INFORME TECNICO

1. APROBACION DE LOS COSTOS Y TASAS DEL EJERCICIO 2016

La Comisión de Arbitrios a efectos de determinar los costos de los servicios ha solicitado información a las áreas prestadoras de los servicios que dan origen a cada arbitrio (Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo), teniendo ello en consideración, estas áreas han emitido los Informes 574-2015-LP-GSCMA/MDC e Informes Nº 410-2015-PJ-GSCMA/MDC (por Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos y Parques y Jardines), e Informe N° 474-2015-GSCV/MDC (por Serenazgo) mediante los cuales se ha informado que en caso de los servicios mencionados los recursos a utilizar para la prestación del servicio en el ejercicio 2016 serán muy similares a los utilizados en la prestación del servicio del ejercicio inmediato anterior 2015, siendo necesario y recomendable que se tenga en consideración el incremento en los costos unitarios que podrían sufrir algunos conceptos en el mercado por efectos de la inflación, para compensar los incrementos de precios de combustibles y algunos bienes, para lo cual se ha previsto la aplicación del Índice de Precios al Consumidor al 31 de Agosto de 2015 para Lima Metropolitana que es de 3.40% según Resolución Jefatural N° 324-2015-INEI. Con referencia a la cantidad de personal y unidades comprometidas en los servicios, estos permanecerán constantes y tienen su base en los Planes de Servicio incorporados en el Informe Técnico base de la Ordenanza de Arbitrios N° 249-A/MDC que aprobó los arbitrios del Ejercicio 2012.

La distribución de los Costos de los Servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo para el Ejercicio Fiscal 2016, resulta siendo la que efectivamente requiere la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente y las Subgerencias que la componen, así como la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial; las mismas que son las prestadoras para la atención de los servicios públicos en el Ejercicio Fiscal 2016, precisando que para efectos de determinar el costo de los servicios y el importe de las tasas de arbitrios, se ha considerado como base aquellas establecidas por la Ordenanza Nº 249-A/MDC del 2011, ratificadas mediante Acuerdo de Concejo Nº 1564-MML del 22 de Diciembre de 2011 y publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 31 de Diciembre de 2011, ajustándola con la Variación del Índice de Precios al Consumidor IPC al 31 de Agosto de 2012, el cual de acuerdo a la Resolución Jefatural Nº 218-2012-INEI publicada el 31 de Agosto de 2012 es de 2.14%, lo cual da origen a la Ordenanza N° 271-2012-A/MDC del 22 de Diciembre de 2012 ratificada por el Acuerdo de Consejo N° 2312-MML del 30 de Diciembre de 2012 que aprueba los arbitrios del Ejercicio 2013. En forma consecutiva se ajusta con la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Lima Metropolitana al 31 de Agosto de 2013 con un valor de 2.76% según Resolución Jefatural N° 233-2013-INEI, lo cual da origen a la Ordenanza N° 290-2013-A/MDC que aprueba los Arbitrios para el Ejercicio 2014, ratificada por el Acuerdo de Consejo 2732-MML del 17 de Diciembre de 2013 ; y estas a su vez han sido ajustadas con la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Lima Metropolitana al 31 de Agosto de 2014, el cual según Resolución Jefatural N° 226-2014-INEI es de 2.59% con lo cual se obtienen los valores para la Ordenanza N° 314/MDC que aprueba los Arbitrios del Ejercicio 2015. A su vez esto se ajusta con la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Lima Metropolitana al 31 de Agosto de 2015, el cual según Resolución Jefatural N° 324-2015-INEI es de 3.40% con lo cual se obtienen los valores para la Ordenanza de Arbitrios del Ejercicio 2016.

Es preciso destacar que la utilización del ajuste de costos con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 3.40% según Resolución Jefatural N° 324-2015-INEI para obtener los valores para la Ordenanza de Arbitrios 2016 tiene su fundamento en la aprobación de la Ordenanza N° 1902/MML, aprobada el 17 de setiembre de 2015 en Sesión de Consejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la cual señala que en forma excepcional, se deja sin efecto el inciso b) del Art. 8° de la Ordenanza 1533-MML, la cual disponía que *"la Ordenanza solo podrá ser objeto de reajuste de tasas o prórroga por un máximo de dos periodos consecutivos"*.

Cabe destacar que para el presente Ejercicio 2016 se trabaja en todos los servicios con el personal y recursos materiales detallados en la Ordenanza N° 249-MDC que aprobó los arbitrios del Ejercicio 2012, siendo así que no se han incorporado nuevos trabajadores para el presente ejercicio, así como no se ha incrementado la flota de camionetas y motos del serenazgo ni se han incorporado nuevos serenos ni trabajadores en los otros servicios

En este sentido se ha procedido a establecer el costo de los servicios denominados Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, y Serenazgo correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 01

RESUMEN GENERAL DEL INCREMENTO DE COSTO DE LOS SERVICIOS

SERVICIO	COSTO 2012 ORDENANZA 249-A-MDC (A)	VARIACION ACUMULADA IPC AGOSTO 2012 (B)	COSTO 2013 ORDENANZA 271-A-MDC (C) = {(A)*(B)}+(A)	VARIACION ACUMULADA IPC AGOSTO 2013 (D)	COSTO 2014 ORDENANZA 290-A-MDC (E) = {(C)*(D)}+(C)	VARIACION ACUMULADA IPC AGOSTO 2014 (F)	COSTO 2015 ORDENANZA 314-A-MDC (G) = {(E) * (F)}+(E)	VARIACION ACUMULADA IPC AGOSTO 2014 (H)	COSTO 2016 ORDENANZA 000-A-MDC (I) = {(G)*(I)}+(G)
BARRIDO DE CALLES	407,136.41	2.14%	415,849.12	2.76%	427,326.55	2.59%	438,394.30	3.40%	453,299.71
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLI	2,865,514.03	2.14%	2,926,836.03	2.76%	3,007,616.70	2.59%	3,085,513.97	3.40%	3,190,421.44
PARQUES Y JARDINES	1,240,334.40	2.14%	1,266,877.55	2.76%	1,301,843.37	2.59%	1,335,561.11	3.40%	1,380,970.19
SERENAZGO	1,375,596.56	2.14%	1,405,034.32	2.76%	1,443,813.26	2.59%	1,481,208.02	3.40%	1,531,569.09
TOTAL SERVICIOS	**5,888,581.40**	**2.14%**	**6,014,597.02**	**2.76%**	**6,180,599.89**	**2.59%**	**6,340,677.40**	**3.40%**	**6,556,260.43**

2. EJECUCION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2016

Que, de conformidad con lo señalado en el Informe N° 967-2015-GPPCI/MDC de la Gerencia de Presupuesto, el cual sustenta los costos ejecutados y proyectados del ejercicio 2015 de la Municipalidad Distrital de Carabayllo; por lo cual se tiene el siguiente cuadro:

BARRIDO DE CALLES

CUADRO N° 02

RESUMEN DE BARRIDOS DE CALLES - EJERCICIO 2015

CONCEPTO	ORDENANZA 314-A-MDC COSTO 2015 (A)	EJECTUTADO ENE-JUL 2015 (B)	AVANCE (%) (C) = (B)/(A)	PROYECTADO DE AGO/DIC 2015 (D) = (B) / 7)*5	% A EJECUTAR DE AGO/DIC 2015 (E) = (D)/(A)	MONTO TOTAL EJECUTADO Y PROYECTADO A DIC 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (F) = (E) + (C)
COSTOS DIRECTOS	396,060.45	315,031.18	79.54%	225,022.27	56.82%	540,053.45	136.36%
COSTOS DE MANO DE OBRA	378,448.77	298,675.22	78.92%	213,339.44	56.37%	512,014.66	135.29%
COSTOS DE MATERIALES	17,611.68	16,355.96	92.87%	11,682.83	66.34%	28,038.79	159.21%
COSTOS INDIRECTOS	41,122.47	30,431.16	74.00%	21,736.54	52.86%	52,167.70	126.86%
COSTOS FIJOS	1,211.36	857.50	70.79%	612.50	50.56%	1,470.00	121.35%
TOTAL COSTOS	438,394.30	346,319.84	79.00%	247,371.31	56.43%	593,691.15	135.42%

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

CUADRO N° 03

RESUMEN DE RESIDUOS SOLIDOS - EJERCICIO 2015

CONCEPTO	ORDENANZA 314-A-MDC COSTO 2015 (A)	EJECTUTADO ENE-JUL 2015 (B)	AVANCE (%) (C) = (B)/(A)	PROYECTADO DE AGO/DIC 2015 (D) = (B)/7)*5	% A EJECUTAR DE AGO/DIC 2015 (E) = (D)/(A)	MONTO TOTAL EJECUTADO Y PROYECTADO A DIC 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (F) = (E) + (C)
COSTOS DIRECTOS	2,953,078.45	2,397,165.51	81.18%	1,712,261.08	57.98%	4,109,426.59	139.16%
COSTOS DE MANO DE OBRA	1,767,000.75	1,308,752.21	74.07%	934,823.01	52.90%	2,243,575.22	126.97%
COSTOS DE MATERIALES	48,057.43	44,630.90	92.87%	31,879.21	66.34%	76,510.11	159.21%
OTROS COSTOS Y GASTOS VAR.	1,138,020.27	1,043,782.40	91.72%	745,558.86	65.51%	1,789,341.26	157.23%
COSTOS INDIRECTOS	124,628.88	76,024.31	61.00%	54,303.08	43.57%	130,327.39	104.57%
COSTOS FIJOS	7,806.64	6,860.00	87.87%	4,900.00	62.77%	11,760.00	150.64%
TOTAL COSTOS	3,085,513.97	2,480,049.82	80.38%	1,771,464.16	57.41%	4,251,513.98	137.79%

PARQUES Y JARDINES

CUADRO N° 04

RESUMEN DE PARQUES Y JARDINES - EJERCICIO 2015

CONCEPTO	ORDENANZA 314-A-MDC COSTO 2015 (A)	EJECTUTADO ENE-JUL 2015 (B)	AVANCE (%) (C) = (B)/(A)	PROYECTADO DE AGO/DIC 2015 (D) = ((B)/7)*5	% A EJECUTAR DE AGO/DIC 2015 (E) = (D)/(A)	MONTO TOTAL EJECUTADO Y PROYECTADO A DIC 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (F) = (E) + (C)
COSTOS DIRECTOS	1,218,449.85	1,325,525.56	108.79%	946,803.97	77.71%	2,272,329.53	186.49%
COSTOS DE MANO DE OBRA	767,616.86	655,225.64	85.36%	468,018.31	60.97%	1,123,243.95	146.33%
COSTOS DE MATERIALES	77,428.95	72,602.80	93.77%	51,859.14	66.98%	124,461.94	160.74%
OTROS COSTOS Y GASTOS VAR.	373,404.04	597,697.12	160.07%	426,926.51	114.33%	1,024,623.64	274.40%
COSTOS INDIRECTOS	112,265.77	90,816.96	80.89%	64,869.26	57.78%	155,686.22	138.68%
COSTOS FIJOS	4,845.49	3,625.00	74.81%	2,589.29	53.44%	6,214.29	128.25%
TOTAL COSTOS	1,335,561.11	1,419,967.52	106.32%	1,014,262.51	75.94%	2,434,230.04	182.26%

SERENAZGO

CUADRO N° 05

RESUMEN DE SERENAZGO - EJERCICIO 2015

CONCEPTO	ORDENANZA 314-A-MDC COSTO 2015 (A)	EJECTUTADO ENE-JUL 2015 (B)	AVANCE (%) (C) = (B)/(A)	PROYECTADO DE AGO/DIC 2015 (D) = (B/7)*5	% A EJECUTAR DE AGO/DIC 2015 (E) = (D)/(A)	MONTO TOTAL EJECUTADO Y PROYECTADO A DIC 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (F) = (E) + (C)
COSTOS DIRECTOS	1,356,524.40	971,167.86	71.59%	665,246.86	49.04%	1,636,414.72	120.63%
COSTOS DE MANO DE OBRA	894,347.80	673,554.80	75.31%	452,666.10	50.61%	1,126,220.90	125.93%
COSTOS DE MATERIALES	368,635.00	216,561.73	58.75%	154,686.95	41.96%	371,248.68	100.71%
OTROS COSTOS Y GASTOS VAR.	93,541.60	81,051.33	86.65%	57,893.81	61.89%	138,945.14	148.54%
COSTOS INDIRECTOS	97,289.55	57,307.25	58.90%	40,933.75	42.07%	98,241.00	100.98%
COSTOS FIJOS	27,394.04	22,347.54	81.58%	15,962.53	58.27%	38,310.07	139.85%
TOTAL COSTOS	1,481,208.02	1,050,822.65	70.94%	722,143.14	48.75%	1,772,965.79	119.70%

RESUMEN DE EJECUCIÓN

CUADRO N° 06

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL PARA LOS SERVICIOS							
CONCEPTO	ORD. N° 314-2014-A/MDC (COSTO 2015) [A]	EJECUTADO ENE/JUL 2015 [B]	% AVANCE [C]=[B]/[A]	PROYECTADO AGO/DIC 2015 [D]=([B]/8)*4	MONTO TOTAL EJECUTADO Y PROYECTADO A DIC 2015	% POR EJECUTAR A DIC- 2015 [E]=[D]/[A]	NIVEL DE CUMPLIMIENTO [F]=[E]+[C]
BARRIDO DE CALLES	438,394.30	346,319.84	79.00%	247,371.31	593,691.15	56.43%	135.42%
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	3,085,513.97	2,480,049.82	80.38%	1,771,464.36	4,251,514.18	57.41%	137.79%
PARQUES Y JARDINES	1,335,561.11	1,419,967.52	106.32%	1,014,262.51	2,434,230.03	75.94%	182.26%
SERENAZGO	1,481,208.02	1,050,822.65	70.94%	722,143.14	1,772,965.79	48.75%	119.70%
TOTAL	6,340,677.40	5,297,159.83	83.54%	3,755,241.32	9,052,401.15	59.22%	142.77%

De acuerdo al resumen general de ejecución presupuestal se tiene que al mes de Julio de 2015 se tiene un avance de ejecución del 83.54% y se proyecta por ejecutar un 59.22% hasta el mes de Diciembre de 2015. De esto se desprende que existirá una proyección de 42.77% de gasto sobre lo presupuestado, lo que hace necesario por lo menos compensar mediante ajuste por inflación estos costos de los servicios. La ejecución de los costos en todos los casos superan el valor estimado debido a diversos imprevistos, los cuales se sustentan con el informe presupuestal signado con el N° 967-2015-GPPCI/MDC mediante el cual son detalladas estas ejecuciones y su proyección respectiva de gastos. No obstante ello se debe señalar que, a fin de beneficiar a

los contribuyentes, los excesos de ejecución serán asumidos con recursos propios de la Municipalidad, sin cargarlos a los arbitrios pagas por estos.

3. FIJACIÓN DE TASAS PARA EL EJERCICIO 2016

En tal sentido se ha procedido al establecimiento de los costos de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 conforme se detalla a continuación:

CUADRO DE TASAS

La distribución de las tasas para el ejercicio fiscal 2016, serán las mismas tasas establecidas por la Ordenanza N° 314-A/MDC del 14 de noviembre de 2014 y ratificada mediante Acuerdo de Concejo Nº 2437-MML de fecha 16 de diciembre de 2014 y publicada el 31 de Diciembre de 2014, ajustadas con la Variación del Índice de Precios al Consumidor IPC al 31 de Agosto de 2014, el cual de acuerdo a la Resolución Jefatural Nº 226-2014-INEI es de 2.59%, Ordenanza Nº 249-A/MDC del 14 de Diciembre de 2011 y ratificada mediante Acuerdo de Concejo Nº 1564-MML del 22 de Diciembre de 2011 y publicada el 31 de Diciembre de 2011, ajustadas con la Variación del Índice de Precios al Consumidor IPC al 31 de Agosto de 2012, el cual de acuerdo a la Resolución Jefatural Nº 218-2012-INEI es de 2.14%. Este ajuste se incorporó en la Ordenanza N° 271-2012-A/MDC, ratificada con Acuerdo de Consejo de la Municipalidad de Lima Metropolitana N° 2312-MML. Estas tasas a su vez han sido ajustadas con la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Lima Metropolitana al 31 de Agosto de 2013 con un valor de 2.76% según Resolución Jefatural N° 233-2013-INEI, lo cual origina la Ordenanza N° 290-2013-A/MDC publicada el 17 de Diciembre de 2013. Para el presente Ejercicio, las tasas del ejercicio inmediato anterior se han ajustado mediante la Variación de Índice de Precios al Consumidor para Lima Metropolitana de 3.40% al 31 de Agosto de 2015, según Resolución Jefatural N° 324-2015-INEI del 31 de Agosto de 2015.

Las mismas que se detallan a continuación.

ARBITRIO DE BARRIDO DE CALLES

CUADRO N° 07

TASA ANUAL EN NUEVOS SOLES POR METRO LINEAL DE FRONTERA					
CATEGORIA	UBICACIÓN	TASA SOLES X METRO LINEAL 2015 [E]	IPC ACUMULADO AL 31- AGOSTO-2015 [F]	TASA SOLES X METRO LINEAL AJUSTADO POR IPC PARA EL 2016 ** [G]=[E]*(1+[F])	FRECUENCIA MENSUAL ***
DIARIA	PREDIOS EN AVENIDAS	6.26681	3.40%	6.47988	26
SEMANAL	PREDIOS EN URB. **	1.00139	3.40%	1.03543	4
INAFECTOS (NB)		0.00			

* El término Inafectos (NB o No Barrido) aplica a aquellas zonas, en las cuales sus características geográficas impiden la prestacion del servicio. Se tiene un total de 19,939 predios inafectos en todo el Distrito.

** Valores truncados a cinco decimales para no sobrepasar a los ingresos estimados

*** La ubicacion Predios en Avenidas tienen frecuencia Diaria, lo cual implica una frecuencia de 26 servicios por cada mes
La ubicacion Predios en Urbanizacion tienen frecuencia semanal, lo cual implica 4 servicios por mes

CUADRO N° 8

ZONAS DE BARRIDO DE CALLES EN AVENIDAS

N°	RUTAS DE BARRIDO	BARRIDO MT LINEAL/DIA	SERVICIO	FRECUENCIA ANUAL
1	Desde AA.HH Ramiro Priale hasta el Psj. Ancón	1,000	AVENIDA	312
2	Desde Jr. Moquegua hasta el Jr. Lima	500	AVENIDA	312
3	Desde la Av. Merino Reyna hasta el Jr. Ica - Vallecito	600	AVENIDA	312
4	Desde la Asoc. Villa Esperanza hasta la Av. Miraflores	500	AVENIDA	312
5	Desde el Jr. Alfonso Ugarte hasta el Jr. José Pardo (Parte Alta El Progreso)	600	AVENIDA	312
6	Del Jr. 03 de Octubre hasta el Jr. Ramón Castilla (Parte Alta El Progreso)	700	AVENIDA	312
7	Desde el Jr. Candamo hasta la Asoc. El Doral, incluyendo San José, Villa Huerto de Torre Blanca y 11 de Noviembre	2,000	AVENIDA	312
8	Desde el Jr. Libertad hasta Jr. Sanchez Cerro, incluyendo las Empresas de transporte 200 Millas, Parque El Rey y Huacoy.	2,000	AVENIDA	312
9	Desde el Jr. Cáceres hasta Camino Real (Chaperito)	1,000	AVENIDA	312
10	Desde Camino Real hasta la Av. Ecológica (Paradero Chifa)	800	AVENIDA	312
11	Desde la Av. Caudivilla hasta la Av. Ecológica (Todas las Asociaciones)	800	AVENIDA	312
12	Desde Camino Real hasta la Huaca (Todas las Asociaciones de la Parte Baja)	1,000	AVENIDA	312
13	Desde la entrada del Relleno hasta Tierra Prometida, Huaranga, Juan Pablo I y II, Jerusalén, San José, Nueva Juventud (incluyendo Los Girasoles)	2,500	AVENIDA	312
14	Desde la 1ª hasta la 9ª Etapa San Benito incluyendo el Chaparral, Bosque y otras zonas	2,500	AVENIDA	312
15	Desde Camino Real hasta el Centro Poblado San Diego incluyendo Pancha Paula I y II, Sta Lucía I y II, Pacífico, Urb. Sta. Rosa, Urb. San Pedro y San Lorenzo	8,000	AVENIDA	312
16	Desde Manuel Prado hasta el Grifo Shell (Parte Alta El Progreso)	400	AVENIDA	312
17	Sol Naciente (Parte Alta El Progreso)	800	AVENIDA	312
18	Desde la I.E. Makarenko hasta Huacoy, incluyendo 30 de Mayo, Huacharán, San Amadeo, Resid. San Antonio, Gran Cambio, Planicie, Monte Carlos y otras Asociaciones.	4,000	AVENIDA	312
19	Desde la Av. Cóndor Canqui hasta El Estanque, incluyendo Villa Corpac, Torre Blanca, Enace, Residencial Lucyana, Las Garas, San Germán, San Andrés, Huambina, San Cristóbal.	2,000	AVENIDA	312
20	Desde AA.HH Ramiro Priale hasta el Psj. Ancón	1,000	AVENIDA	312
21	Desde Jr. Moquegua hasta el Jr. Lima	500	AVENIDA	312
22	Desde la Av. Merino Reyna hasta el Jr. Ica - Vallecito	600	AVENIDA	312
23	Desde la Asoc. Villa Esperanza hasta la Av. Miraflores	500	AVENIDA	312
24	Desde el Jr. Alfonso Ugarte hasta el Jr. José Pardo (Parte Alta El Progreso)	600	AVENIDA	312
25	Del Jr. 03 de Octubre hasta el Jr. Ramón Castilla (Parte Alta El Progreso)	700	AVENIDA	312
26	Desde el Jr. Candamo hasta la Asoc. El Doral, incluyendo San José, Villa Huerto de Torre Blanca y 11 de Noviembre	2,000	AVENIDA	312
27	Desde el Jr. Libertad hasta Jr. Sánchez Cerro, incluyendo las Empresas de Transporte 200 Millas, Parque El Rey y Huacoy.	1,800	AVENIDA	312
	TOTAL MT LINEALES	42,200		

CUADRO N° 09

ZONAS DE NO BARRIDO

Nº	DENOMINACION	PREDIOS
1	A.H. (ASOC. VIV. AUTOGEST.)SAN BENITO	1972
2	A.H. 1 DE MAYO	45
3	A.H. 16 DE ABRIL	97
4	A.H. 1ero. DE NOVIEMBRE	224
5	A.H. 20 DE MARZO	44
6	A.H. 22 DE MARZO	9
7	A.H. 28 DE JULIO	38
8	A.H. 3 DE OCTUBRE	67
9	A.H. 30 DE MAYO	97
10	A.H. A. LABARTHE, PEDRO	22
11	A.H. A. LABARTHE, PEDRO	9
12	A.H. ALAMEDA DE CARABAYLLO	75
13	A.H. ALDEA, LA	12
14	A.H. AMPLIACION EL CONDOR	1
15	A.H. AMPLIACION KEIKO SOFIA FUJIMORI	79
16	A.H. ANGELES, LOS	90
17	A.H. ASOC. AGROP. VILLA RICA EL HUARANGO	129
18	A.H. ASOC. AGROPEC. LAS LOMAS DE CARABAYLL	76
19	A.H. ASOC. DE POBLAD. EL BOSQUE DE CARABAYL	39
20	A.H. ASOCIACION VALLE HERMOSO EL MIRADOR	38
21	A.H. AVELINO CACERES, ANDRES	1
22	A.H. BELLO HORIZONTE DE LOMAS DE CARABAYLL	19
23	A.H. CALIZAL DE LAS LOMAS DE CARABAYLLO, EL	50
24	A.H. CAMINO REAL	11
25	A.H. CARLOS LEON TRELLES	23
26	A.H. CARLOS NORIEGA	1
27	A.H. CASUARINAS DE CARABAYLLO, LAS	38
28	A.H. CASUARINAS DE CARABAYLLO, LAS	195
29	A.H. CASUARINAS DE SAN PEDRO DE CARABAYLLO	143
30	A.H. CHAVIN DE HUANTAR	41
31	A.H. CONDOR, EL	19
32	A.H. CRUZ MILAGROSA	15
33	A.H. CUMBRE DEL PROGRESO, LA	23
34	A.H. CUMBRE, LA	10
35	A.H. DELICIAS DE CARABAYLLO, LAS	70
36	A.H. EL MIRADOR I ETAPA	7
37	A.H. FLOR II ETAPA - SECTOR I, LA	51
38	A.H. FLOR II ETAPA - SECTOR II, LA	76
39	A.H. FLOR III ETAPA, LA	2
40	A.H. FUJIMORI FUJIMORI, ALBERTO	6
41	A.H. GRAN CAMBIO, EL	23
42	A.H. GRAU, MIGUEL	49
43	A.H. HIROSHIMA	86
44	A.H. HUASCARAN	76
45	A.H. HUASCARAN, EL	4
46	A.H. JOSE DE SAN MARTIN	59
47	A.H. JUAN PABLO II	545
48	A.H. LAS LOMAS DE SAN ANTONIO	7
49	A.H. LOLOY GUZMAN,MICHEL(pr.Int.Pue.Unid.p.d)	33
50	A.H. LOMAS DE SAN FELIPE, LAS	28
51	A.H. LOS JARDINES	47
52	A.H. LOS JARDINES - SECTOR LA QUEBRADA	178
53	A.H. LUZ DIVINA	4
54	A.H. MILAGRO, EL	49
55	A.H. MONSEÑOR ARNULFO ROMERO	14
56	A.H. MORIHIZA AHOKI	66
57	A.H. NUEVA AURORA	32
58	A.H. NUEVA JERUSALEN I	249
59	A.H. NUEVA JERUSALEN II	275
60	A.H. NUEVA JUVENTUD	84
61	A.H. NUEVO PROGRESO	19
62	A.H. P.INT. ALI. IND.LAS LOM 6 SEC. V.S II ZA	3
63	A.H. PALOMAR, EL	27
64	A.H. PARAISO, EL	77
65	A.H. PORRAS BARRENECHEA, RAUL COMITE No. 51	1
66	A.H. PORRAS BARRENECHEA, RAUL COMITE No. 74	6
67	A.H. PORRAS BARRENECHEA, RAUL COMITE No. 76	13
68	A.H. PORRAS BARRENECHEA, RAUL CTE.78 V.FATIM	27
69	A.H. PRIALE PRIALE, RAMIRO	170
70	A.H. PROGRESO SECTOR I, EL COMITE VECINAL 79	6
71	A.H. PROY INTEG. ALIAN. INDUST. DE LAS LOMAS	24
72	A.H. PROY. INTEG. LOMAS- CRUZ DEL NORTE	76
73	A.H. PROY.INTEG.LAS LOMAS-SECT.VIRG.DEL ROSA	2
74	A.H. PRY. INT. LOMAS- CRUZ DEL NORTE II	523
75	A.H. PUEBLOS UNID. PARA EL DESARROLLO	22
76	A.H. PY.INT.ALI. IND.LOM ZNA B. SEC.CRZ NOR I	3
77	A.H. ROSALES DE CARABAYLLO, LOS	73
78	A.H. SAN GABRIEL	86
79	A.H. SAN JOSE	34

Nº	DENOMINACION	PREDIOS
103	Agru.Fam 11 DE MAYO	2
104	Agru.Fam 27 DE OCTUBRE	38
105	Agru.Fam ALTO PERU	18
106	Agru.Fam ASOC. BIOHUERTOS TORRE BLANCA	38
107	Agru.Fam DE TINCA ECOLOG. AGROIND.LOMAS	7
108	Agru.Fam EL RESPLANDOR	2
109	Agru.Fam ESTRELLITA	12
110	Agru.Fam LOS ANGELES DE CARABAYLLO	248
111	Agru.Fam LOS JAZMINES DE CARABAYLLO	22
112	Agru.Fam LOS SOLIDARIOS	18
113	Agru.Fam PRIMAVERA LOMAS DE CARABAYLLO	418
114	Agru.Fam PUQUIO, EL	20
115	Agru.Fam SANTA CRUZ DE CARABAYLLO	18
116	Agru.Fam VIRGEN DE LAS MERCEDES	40
117	AGRUP. VIV BELLA VISTA	1
118	AGRUP. VIV VIV.FAMILIAR VIÑA DEL CARMEN SANTA ANA	6
119	AGRUP.POBL CHAVIN DE CARABAYLLO	8
120	AGRUP.POBL CIRO ALEGRIA	1
121	AGRUP.VECI LAS PALMERAS DE LOMAS DE CARABAYLLO	53
122	ASC. VI RE SAN BENITO	49
123	ASOC. AGRICOLA SANTA CRUZ	8
124	ASOC. AGROPECUARIA SANTA CRUZ	16
125	ASOC. ATREM	22
126	ASOC. BELLO HORIZONTE	67
127	ASOC. BELLO HORIZONTE I	9
128	ASOC. IND. DE MICRO.PEQ.EMP. CARABAYLLO	1
129	ASOC. IND. UNIDAS DE MICRO EMP. DE CARABAYLLO	31
130	ASOC. PEQ AGROP LOS PALOMARES	17
131	ASOC. PQNOS. PRODUCTORES CERRO PUQUIO	18
132	ASOC. PRO - VIV. BIOHUERTO TORRE BLANCA ALTA	10
133	ASOC. VALLE HERMOSO EL MIRADOR II	70
134	ASOC. VILLA EL POLVORIN	77
135	ASOC.AGROP CERRO PUQUIO	11
136	ASOC.AGROP SIPAN PERU	3
137	ASOC.AGROP VALLE HERMOSO (EL MIRADOR)	162
138	ASOC.PECUA CAMPANA, LA	75
139	ASOC.PECUA FRAY MARTIN	49
140	ASOC.PECUA VALLE SAGRADO	228
141	ASOC.PROP. QUEBRADA TORREBLANCA PAMPA SAN ANT	10
142	ASOC.VIV. 11 DE NOVIEMBRE	49
143	ASOC.VIV. VIÑA EL CARMEN	50
144	ASOC.VIV. Y USOS PECUARIOS LA CAMPANA	3
145	C.P.R CERRO CAMPANA - PAMPA CAMPANA	21
146	C.P.R LAS LOMAS DE CARABAYLLO	234
147	C.P.R OLAVIDES DE CHOCAS	29
148	C.P.R PIEDRITAS, LAS	218
149	C.P.R SANTA ROSA DE CARABAYLLO	81
150	C.P.R TABLA LA VIRGEN	14
151	CASA HUERT EL CARMEN	19
152	Cen.Pob. ARENILLA	2
153	Cen.Pob. FAMILIAR LOS LIBERTADORES	1
154	Cen.Pob. HUACOY	66
155	Cen.Pob. ORQUIDEAS DE BELLO HORIZONTE, LAS	115
156	COM.VEC. AMPL.AA.HH.NUEVA JERUSALEN II	26
157	COM.VEC. CRUZ DEL NORTE I	52
158	COM.VEC. JUAN PABLO II "AMPLIACION"	103
159	COP. AGR.U PARADO DE BELLIDO, MARIA	276
160	FALDA DEL CERRO CHOQUE SAN PEDRO DE CARABAYLL	1
161	FUNDO CABALLERO(A)	2
162	FUNDO CARMELITO	9
163	FUNDO CASSINELI	2
164	FUNDO CHAPARRAL	65
165	FUNDO CHOCAS ALTO	56
166	FUNDO CHOCAS BAJO	37
167	FUNDO CHOCAS MEDIO	26
168	FUNDO ESPERANZA, LA	35
169	FUNDO EX - FUNDO SAN LORENZO	15
170	FUNDO FDO. PUEBLO VIEJO	7
171	FUNDO FUNDO SAN JOSE	9
172	FUNDO HUARANGAL	141
173	FUNDO HUATOCAY	6
174	FUNDO J.C. MARIATEGUI	26
175	FUNDO MARIATEGUI, JOSE CARLOS	185
176	FUNDO MOLINO ALTO (EX COOP. J.C. MARIATEGUI	14
177	FUNDO MOLINO BAJO (EX COOP. J.C. MARIATEGUI	17
178	FUNDO PAMPAS DE HUARANGAL	27
179	FUNDO PEDREGAL, EL (SECTOR HUARANGAL)	17
180	FUNDO PUEBLO VIEJO EX FUNDO CASCAJAL	12
181	FUNDO RIO SECO	816

80	A.H. SANTA ANA	51
81	A.H. SANTA CRUZ DE MORUTA	24
82	A.H. SANTA ROSA DE LIMA	46
83	A.H. SARITA COLONIA	1
84	A.H. SOFIA FUJIMORI, KEIKO	199
85	A.H. SOL NACIENTE I ETAPA	398
86	A.H. SOL NACIENTE II ETAPA	28
87	A.H. SOL NACIENTE III ETAPA	6
88	A.H. SU MAJESTAD HIROHITO	124
89	A.H. VILLA EL POLVORIN II	68
90	A.H. VILLA EL POLVORIN III	36
91	A.H. VILLA LAS LOMAS D CARAB-TIERRA PROMETIDA	50
92	A.H. VILLA NAZARETH	200
93	A.H. VILLA SAN ANTONIO	199
94	A.H. VIRGEN DEL CARMEN DE LA CHAQUI	28
95	A.H. VIRGEN DEL ROSARIO	15
96	A.H. VISTA ALEGRE	68
97	A.H. VISTA HERMOSA	67
98	A.H. VOZ DE ISRAEL, LA	85
99	A.RESID. CAMPANA, LA	6
100	A.RESID. CRUZ DEL NORTE II	175
101	A.RESID. PALOMARES, LOS	30
102	A.RESID. TEC. IND. LAS LOMAS-ATIL	56

182	FUNDO SANTA ROSA	34
183	FUNDO SANTA ROSA DE FALTRIQUERAS	22
184	FUNDO SANTA ROSA DE FELTRIGUEROS	1
185	FUNDO STA BARB-SN MIGUEL LS TRES UNIDOS-HUATOC	7
186	FUNDO TORRE BLANCA ALTA	82
187	FUNDO VALLE SAGRADO II	18
188	GRUP. MORA ELIANE KARP DE TOLEDO	74
189	P.J. PROGRESO SECTOR III, EL COMITE VECINAL 36	1
190	PAMPA LA RINCONADA CERRO LAGUNA	2
191	PAMPA SAN ANTONIO	59
192	PARAJE PAMPA CAMPANA (EX HDA. PTO. VIEJO)	8
193	PARCELA LADERA DE LOS HIGOS	3
194	PARCELA VILLA ROSARIO	1
195	PEQ. AVIC. LOMAS EL DORADO EL MIRADOR	1
196	PROG.V. SAN JOSE	1003
197	PROG.V. SANTA ROSA DE VILLA	907
198	RESIDEN. C.P. CHOCAS	14
199	RESIDEN. C.P. SANTA ROSA	3
200	RESIDEN. C.P.R. BUENA VISTA	11
201	RESIDEN. PACIFICO, EL	69
202	RESIDEN. SAN LORENZO	184
203	URB. RESIDENCIAL SAN JOSE DE CARABAYLLO	52

ARBITRIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

CUADRO N° 10

TASA ANUAL POR MT2 DE AREA CONSTRUIDA				
ZONA	TIPO DE USO	TASA ANUAL SOLES/MT2 2015 REAJUSTE POR IPC ***	IPC ACUMULADO AL 31-AGOSTO-2015	TASA ANUAL SOLES/MT2 2016 REAJUSTE POR IPC ***
		[E]	[F]	[G]=[E]*(1+[F])
1	CASA HABITACION URBANO	0.36001	3.40%	0.37225
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	1.11922	3.40%	1.15727
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	3.26115	3.40%	3.37202
	MERCADOS	7.49828	3.40%	7.75322
	USOS ESPECIALES	10.83522	3.40%	11.20361
	COLEGIOS Y AFINES	0.75419	3.40%	0.77983
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	0.78622	3.40%	0.81295
	INDUSTRIA	4.52779	3.40%	4.68173
	AMBULANTES **	103.63840	3.40%	107.16210
	TERRENOS SIN CONSTRUIR	0.03174	3.40%	0.03281
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	1.10904	3.40%	1.14674
	PREDIOS RUSTICOS DE USO AGRICOLA *	-	3.40%	-
2	CASA HABITACION URBANO	0.36642	3.40%	0.37887
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	1.15986	3.40%	1.19929
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	3.30275	3.40%	3.41504

	MERCADOS	8.26102	3.40%	8.54189
	USOS ESPECIALES	13.90526	3.40%	14.37803
	COLEGIOS Y AFINES	0.64116	3.40%	0.66295
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	1.30796	3.40%	1.35243
	INDUSTRIA	2.09562	3.40%	2.16687
	AMBULANTES **	103.63840	3.40%	107.16210
	TERRENOS SIN CONSTRUIR	0.00682	3.40%	0.00705
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	3.80396	3.40%	3.93329
	PREDIOS RUSTICOS DE USO AGRICOLA *	-	3.40%	-
3	CASA HABITACION URBANO	0.28884	3.40%	0.29866
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	1.10658	3.40%	1.14420
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	3.45916	3.40%	3.57677
	MERCADOS	6.61004	3.40%	6.83478
	USOS ESPECIALES	1.95577	3.40%	2.02226
	COLEGIOS Y AFINES	4.19210	3.40%	4.33463
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	1.30348	3.40%	1.34779
	INDUSTRIA	3.10331	3.40%	3.20882
	AMBULANTES **	103.63840	3.40%	107.16210
	TERRENOS SIN CONSTRUIR	0.02740	3.40%	0.02833
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	6.14457	3.40%	6.35348
	PREDIOS RUSTICOS DE USO AGRICOLA *	-	3.40%	-

Notas:

* Para el caso de Predios Rusticos de Uso Agrícola se está asignando el valor cero debido a que así se considera en la ordenanza. Esto para las 3 zonas

** Para el caso de Ambulantes en las 3 zonas, se considera el Tasa Anual al resultado de dividir el valor asignado entre el número de ambulantes por cada zona. Se tiene que existen 1280 ambulantes en la zona 1, 510 ambulantes en la zona 2 y 228 ambulantes en la zona 3.

*** Valores truncados a cinco decimales para no sobrepasar a los ingresos estimados

CUADRO N° 11

ZO	ANEXO N° 04 - CENTROS POBLADOS
	A.RESID. APAVIC, ASOC.VIV. VILLA CORPAC, C.HAB. EDWIN VASQUEZ CAM, CJTO.RES. ALAMEDA DE SAN JUAN, PROG.V. AMPLIACION DE LUCYANA, PROG.V. ODIAGAN MAGAN, CARLOS, PROG.V. VASQUEZ CAM, EDWIN, RESIDEN. LUCYANA DE CARABAYLLO, URB. LOS SAUCES I ETAPA, URB. LOS SAUCES II ETAPA, URB. LUCYANA, URB. LUCYANA SECTOR 5 - I ETAPA, URB. SAN PEDRO V ETAPA, URB. SANTA ISABEL, URB. SANTO DOMINGO, URB. SANTO DOMINGO 10MA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 11VA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 12 AVA ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 12 ETAPA ACUMULADO 12B, URB. SANTO DOMINGO 14VA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 15VA ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 1RA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 2DA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 3RA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 4TA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 5TA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 6TA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 7MA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 8VA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 9NA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO DE CARABAYLLO, URB. SOL DE CARABAYLLO IV ETAPA, URB. TUNGASUCA, URB. TUNGASUCA II ETAPA

A.H. 05 DE ENERO, A.H. 17 DE FEBRERO, A.H. 25 DE DICIEMBRE, A.H. 28 DE JULIO, A.H. 28 DE JULIO, A.H. 3 DE OCTUBRE, A.H. 30 DE MAYO, A.H. ALAMOS DEL PROGRESO, LOS, A.H. AMPLIAC. SANTA FILOMENA, A.H. AMPLIACION 16 DE ABRIL, A.H. AMPLIACION DE HIROSHIMA, A.H. AMPLIACION KEIKO SOFIA FUJIMORI, A.H. BASTIDAS, MICAELA, A.H. BELAUNDE DIEZ C., RAFAEL, A.H. BELLO HORIZONTE DE LOMAS DE CARABAYLLO, A.H. BELLO HORIZONTE II, A.H. BELLO HORIZONTE III, A.H. CALIZAL DE LAS LOMAS DE CARABAYLLO, EL, A.H. CASUARINAS DE CARABAYLLO, LAS, A.H. CERRO SANTA ROSA, A.H. CRUZ MILAGROSA, A.H. DORADO, EL, A.H. EL MIRADOR I ETAPA, A.H. FLOR II ETAPA - SECTOR I, LA, A.H. FLOR II ETAPA - SECTOR II, LA, A.H. FLOR III ETAPA, LA, A.H. FLOR, LA, A.H. FUJIMORI FUJIMORI, ALBERTO, A.H. GRAU, MIGUEL, A.H. HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO, A.H. HIROSHIMA, A.H. HISTORICO CON - CON, A.H. HORIZONTE, EL, A.H. HUASCARAN, A.H. HUASCARAN, EL, A.H. INDOAMERICA, A.H. JUAN PABLO II, A.H. LAS LOMAS DE SAN ANTONIO, A.H. MARGINAL EL PROGRESO, A.H. MILAGRO, EL, A.H. NUEVA AMERICA, A.H. NUEVA AURORA, A.H. NUEVA ESTRELLA, A.H. NUEVA JERUSALEN I, A.H. NUEVA JERUSALEN II, A.H. NUEVO PROGRESO, A.H. PACIFICO, EL, A.H. PORRAS BARRENECHEA, RAUL, A.H. PORRAS BARRENECHEA, RAUL, A.H. PORRAS BARRENECHEA, RAUL COMITE No. 51, A.H. PRIALE PRIALE, RAMIRO, A.H. PROGRESO, EL, A.H. PROY.INTEG.LAS LOMAS-SECT.VIRG.DEL ROSARIO, A.H. RIVERA, LA, A.H. SANTA FILOMENA, A.H. SANTA ROSA DE LIMA, A.H. SCORZA, MANUEL, A.H. SOFIA FUJIMORI, KEIKO, A.H. SOL DE CAUDIVILLA, A.H. SOL NACIENTE I ETAPA, A.H. SU MAJESTAD HIROHITO, A.H. VILLA EL POLVORIN, A.H. VILLA EL POLVORIN II, A.H. VILLA EL POLVORIN III, A.H. VILLA EL PROGRESO, A.H. VILLA ESPERANZA, A.H. VILLA MANUEL SCORZA, A.H. VILLA SAN ANTONIO, A.H. VIRGEN DEL CARMEN DE LA CHAQUI, A.H. VIRGEN DEL ROSARIO, A.P.V. LAS NIEVES DE CARABAYLLO, A.RESID. 7 DE AGOSTO, A.RESID. ARTEAGA DOMINGUEZ, NICANOR, A.RESID. BEGONIAS DE CARABAYLLO, LAS, A.RESID. BOSQUE, EL, A.RESID. GARAS, LAS, A.RESID. GIRASOLES DE CARABAYLLO III, LOS, A.RESID. GIRASOLES, LOS, A.RESID. LIMATAMBO, A.RESID. LIMATAMBO II ETAPA, A.RESID. LOMAS DE CARABAYLLO, LAS, A.RESID. ROBLE, EL, A.RESID. ROSALES DE CARABAYLLO, LOS, A.RESID. ROSALES DE CHILLON, LOS, A.RESID. SAN ANTONIO DE CARABAYLLO, A.RESID. SANTA RITA, A.RESID. SANTO TOMAS DE CARABAYLLO, A.RESID. SAUCES DE CARABAYLLO, LOS, A.RESID. SAUCES DE CARABAYLLO, LOS, A.RESID. STA. ROSA DE PUNCHAUCA, A.RESID. VILLA CAUDIVILLA, A.RESID. VILLA GLORIA, Agru.Fam LOS JAZMINES DE CARABAYLLO, Agru.Fam LOS SOLIDARIOS, Agru.Fam PUQUIO, EL, Agru.Fam VIRGEN DE LAS MERCEDES, AGRUP. VIV BELLA VISTA, AGRUP. VIV VIV.FAMILIAR VIÑA DEL CARMEN SANTA ANA, AGRUP.POBL HERMANDAD DE SAN MARTIN DE PORRES, AGRUP.VECI LAS PALMERAS DE LOMAS DE CARABAYLLO, ASOC. ALGARROBOS DE CARABAYLLO, LOS, ASOC. ASOC.RESID.LOS SAUCES DE CARABAYLLO, ASOC. BELLO HORIZONTE, ASOC. BELLO HORIZONTE I, ASOC. NUEVA AMERICA, ASOC. VALLE HERMOSO EL MIRADOR II, ASOC. VILLA EL POLVORIN, ASOC. VILLA ESPERANZA, ASOC.AGROP VALLE HERMOSO (EL MIRADOR), ASOC.PECUA FRAY MARTIN, ASOC.POBL EL OLIVAR I, ASOC.PROP. ALAMOS DE CARABAYLLO, LOS, ASOC.PROP. ALAMOS DE CARABAYLLO, LOS, ASOC.PROP. BOSQUE DE CARABAYLLO, EL, ASOC.PROP. LOS SAUCES DE CARABAYLLO, ASOC.PROP. SANTA ROSA DE LIMA, ASOC.PROP. VILLA LOS FICUS, ASOC.VIV. 11 DE NOVIEMBRE, ASOC.VIV. ALAMOS DEL NORTE, LOS, ASOC.VIV. ALAMOS DEL NORTE, LOS, ASOC.VIV. ALGARROBOS DE CARABAYLLO, LOS, ASOC.VIV. ANGELES DE NARANJAL, LOS, ASOC.VIV. CEDROS, LOS, ASOC.VIV. ESTANQUE, EL, ASOC.VIV. ESTRELLA SOLAR, ASOC.VIV. GARAS, LAS, ASOC.VIV. JUAN VELASCO ALVARADO, ASOC.VIV. LA ESPERANZA, ASOC.VIV. LADERAS DE CARABAYLLO, LAS, ASOC.VIV. LAS PRADERAS DE CARABAYLLO I ETAPA, ASOC.VIV. LAS VIÑAS, ASOC.VIV. MONTERRICO, ASOC.VIV. MURALLA, LA, ASOC.VIV. PRADERAS DE CARABAYLLO, ASOC.VIV. PROG. VIV. SAN MIGUEL, ASOC.VIV. SAN BENITO DE CAUDIVILLA, ASOC.VIV. SAN LUIS DE SAN PEDRO DE CARABAYLLO, ASOC.VIV. SAUCES DE CARABAYLLO, LOS, ASOC.VIV. VILLA HERMOSA DE CARABAYLLO, ASOC.VIV. VIÑA EL CARMEN, C.P.R 05 DE ENERO, C.P.R LAS LOMAS DE CARABAYLLO, C.P.R PIEDRITAS, LAS, C.P.R SAN DIEGO-COOP.AGR.PROD.LA MOLINA, C.P.R SAN PEDRO DE CARABAYLLO, C.P.R SANTA ROSA DE CARABAYLLO, CASA HUERT HUERTOS DE TUNGASUCA, LOS, Cen.Pob. C.P. CAUDIVILLA, Cen.Pob. HUACOY, Cen.Pob. ORQUIDEAS DE BELLO HORIZONTE, LAS, COM.VEC. AMPL.AA.HH.NUEVA JERUSALEN II, FUNDO CHAPARRAL, FUNDO FDO. PUEBLO VIEJO, FUNDO LOS HUERTOS DE TORREBLANCA ALTA, FUNDO MOLINA, LA - SAN DIEGO, FUNDO PREDIO RURAL CHACRA GRDE. STA. INES, FUNDO TORREBLANCA ALTA ANEXO 11, FUNDO VALLE SAGRADO II, FUNDO VILLA SANTA ROSA, P.J. BELLO HORIZONTE, P.J. FLOR, LA, P.J. PORRAS BARRENECHEA, RAUL, P.J. PROGRESO (PARTE ALTA,), EL, P.J. PROGRESO (PARTE BAJA), EL, P.J. PROGRESO SECTOR I, EL, P.J. PROGRESO SECTOR II, EL, P.J. PROGRESO SECTOR III, EL, P.J. PROGRESO SECTOR III, EL COMITE VECINAL 36, P.J. PROGRESO SECTOR IV, EL, P.VIV.RESI AMERICAS, LAS, P.VIV.RESI BRISAS DE MONTECARLO, P.VIV.RESI COSTA DEL SOL, P.VIV.RESI COSTA DEL SOL II, P.VIV.RESI CRISTO REY, P.VIV.RESI LA ESPERANZA, P.VIV.RESI LA SANTISIMA TRINIDAD, P.VIV.RESI LAS DELICIAS DE CARABAYLLO, P.VIV.RESI LAS PALPAS, P.VIV.RESI LOS PORTALES DE CARABAYLLO III ETAPA, P.VIV.RESI SANTA ROSA DE VILLA, P.VIV.RESI SANTA TERESA, P.VIV.RESI SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA, PARCELA PUNCHAUCA, CAUDIVILLA, HUACOY, PROG.V. AMERICAS, LAS, PROG.V. AMPLIACION EL PACAYAL, PROG.V. AMPLIACION LAS PRADERAS DE CARABAYLLO, PROG.V. ANGELES DE CARABAYLLO, LOS, PROG.V. BRISAS DE CARABAYLLO, LAS, PROG.V. BULEVAR DE CARABAYLLO, EL, PROG.V. CASUARINAS III, LAS, PROG.V. CASUARINAS DE CARABAYLLO I, LAS, PROG.V. CASUARINAS I, LAS, PROG.V. CASUARINAS II, LAS, PROG.V. CHAVIN DE HUANTAR I, PROG.V. CHAVIN DE HUANTAR II, PROG.V. CIUDAD REAL DE CARABAYLLO, PROG.V. DALIAS, LAS, PROG.V. EDEN, EL, PROG.V. EL DORAL DE TORRE BLANCA, PROG.V. EL NAZARENO, PROG.V. EL OLIVAR, PROG.V. EL OLIVAR DE CARABAYLLO I, PROG.V. EL OLIVAR II, PROG.V. EL OLIVAR III, PROG.V. EL OLIVAR IV ETAPA, PROG.V. EL OLIVAR V ETAPA, PROG.V. GARDENIAS, LAS, PROG.V. LA ARBOLEDA, PROG.V. LA FLOR DE CARABAYLLO II ETAPA, PROG.V. LA RINCONADA, PROG.V. LAS AMERICAS III ETAPA, PROG.V. LAS CASUARINAS, PROG.V. LAS LADERAS DE CARABAYLLO, PROG.V. LAS PRADERAS DE CARABAYLLO II ETAPA, PROG.V. LAS VIÑAS PREDIO PAMPA LIBRE, PROG.V. LOMAS DE CARABAYLLO, LAS, PROG.V. LOS ESPINOS DE CARABAYLLO, PROG.V. LOS FICUS, PROG.V. LOS JAZMINES DE CARABAYLLO, PROG.V. LOS LAURELES, PROG.V. MARGARITAS I, LAS, PROG.V. MARGARITAS II, LAS, PROG.V. PACAYAL I, EL, PROG.V. PACAYAL II, EL, PROG.V. PALMERAS, LAS, PROG.V. PINOS DE CARABAYLLO, LOS, PROG.V. PORTALES DE CARABAYLLO, LOS, PROG.V. PROG. VIVIENDA SANTA ANA, PROG.V. PROGRESIVA AMPLIACION PACAYAL, PROG.V. ROBLES, LOS, PROG.V. SAN ISIDRO DE CARABAYLLO, PROG.V. SAN MIGUEL, PROG.V. SAN ROQUE, PROG.V. SAN ROQUE DE CARABAYLLO, PROG.V. SANTA ISABEL DE CARABAYLLO, PROG.V. SANTA MARIA, PROG.V. SANTA ROSA, PROG.V. SANTA ROSA DE CARABAYLLO, PROG.V. SANTA ROSA DE VILLA, PROG.V. TORRE BLANCA, PROG.V. VILLA MERCEDES II, PROG.V. VILLA RESIDENCIAL SANTA LUCIA, PROG.V. VILLA SANTA MARIA, PROG.V. VILLA SANTA ROSITA, PROG.V. VIÑA DE SAN PEDRO, PROG.V. VIRGEN DE LAS MERCEDES, PROG.V. VISTA ALEGRE, PROG.V. VISTA ALEGRE I, PROG.V. VISTA ALEGRE II, PROG.V. VISTA VERDE, RESIDEN. 5 DE ENERO, RESIDEN. C.P. SANTA ROSA, RESIDEN. GIRASOLES, LOS, RESIDEN. JAZMINES DE SAN PEDRO DE CARABAYLLO, LOS, RESIDEN. LAS PALPAS, RESIDEN. SAN DIEGO, RESIDEN. SAN PEDRO DE CARABAYLLO, RESIDEN. VILLA CANTA, URB. AMERICAS, LAS, URB. CAROLINA, URB. EL OLIVAR DE CARABAYLLO III ETAPA, URB. ESMERALDA, URB. HUERTOS DE TUNGASUCA, LOS, URB. LA ARBOLEDA DE CARABAYLLO I ETAPA, URB. LA ARBOLEDA DE CARABAYLLO II ETAPA, URB. LA ENSENADA DE CARABAYLLO, URB. LA ESTANCIA DE CARABAYLLO, URB. LAS CAMPIÑAS, URB. LOS ALAMOS, URB. LOS JARDINES DE SANTA PATRICIA, URB. PARQUES DEL REY, LOS, URB. PORTAL DE CARABAYLLO, EL, URB. RESID GIRASOLES DE CARABAYLLO, LOS, URB. RESID LOS ANGELES DE CARABAYLLO I ETAPA, URB. RESIDENCIAL SAN JOSE DE CARABAYLLO, URB. SAN ANTONIO DE CARABAYLLO, URB. SAN ANTONIO DE CARABAYLLO 2, URB. SAN ANTONIO DE CARABAYLLO 3, URB. SAN ANTONIO DE CARABAYLLO 4, URB. SAN PEDRO, URB. SAN PEDRO 1ERA ETAPA, URB. SAN PEDRO IV ETAPA, URB. SANTA MARIA II ETAPA, URB. SANTA MARIA V ETAPA, URB. SOL DE CARABAYLLO I ETAPA, URB. SOL DE CARABAYLLO II ETAPA, URB. SOL DE CARABAYLLO III ETAPA, URB. SOL DE CARABAYLLO V ETAPA, URB. SOL DE CARABAYLLO VI ETAPA, URB. SOL DE CARABAYLLO VII ETAPA, URB. TORREBLANCA, URB. VILLA CAUDIVILLA, URB. VIÑAS DE SAN PEDRO

A.H. (ASOC. VIV. AUTOGEST.)SAN BENITO, A.H. 1 DE MAYO, A.H. 16 DE ABRIL, A.H. 1ero. DE NOVIEMBRE, A.H. 1ero. DE NOVIEMBRE AMPLIACION 1RA ETAPA, A.H. 20 DE MARZO, A.H. 22 DE MARZO, A.H. 3 DE OCTUBRE, A.H. A. LABARTHE, PEDRO, A.H. A. LABARTHE, PEDRO, A.H. ALAMEDA DE CARABAYLLO, A.H. ALDEA, LA, A.H. AMPLIACION EL CONDOR, A.H. ANGELES, LOS, A.H. ASOC. AGROP. VILLA RICA EL HUARANGO, A.H. ASOC. AGROPEC. LAS LOMAS DE CARABAYLLO, A.H. ASOC. DE POBLAD. EL BOSQUE DE CARABAYLLO, A.H. ASOCIACION VALLE HERMOSO EL MIRADOR, A.H. AVELINO CACERES, ANDRES, A.H. CAMINO REAL, A.H. CARLOS LEON TRELLES, A.H. CARLOS NORIEGA, A.H. CASUARINAS DE CARABAYLLO, LAS, A.H. CASUARINAS DE SAN PEDRO DE CARABAYLLO, L, A.H. CHAVIN DE HUANTAR, A.H. CONDOR, EL, A.H. CUMBRE DEL PROGRESO, LA, A.H. CUMBRE, LA, A.H. DELICIAS DE CARABAYLLO, LAS, A.H. GRAN CAMBIO, EL, A.H. JOSE DE SAN MARTIN, A.H. LOLOY GUZMAN,MICHEL(pr.Int.Pue.Unid.p.d), A.H. LOMAS DE SAN FELIPE, LAS, A.H. LOS JARDINES, A.H. LOS JARDINES - SECTOR LA QUEBRADA, A.H. LUZ DIVINA, A.H. MONSEÑOR ARNULFO ROMERO, A.H. MORIHIZA AHOKI, A.H. NUEVA JUVENTUD, A.H. P.INT. ALI. IND.LAS LOM 6 SEC. V.S II ZA, A.H. PARAISO, EL, A.H. PORRAS BARRENECHEA, RAUL COMITE No. 74, A.H. PORRAS BARRENECHEA, RAUL COMITE No. 76, A.H. PORRAS BARRENECHEA, RAUL CTE.78 V.FATIMA, A.H. PROGRESO SECTOR I. EL COMITE VECINAL 79, A.H. PROY INTEG. ALIAN. INDUST. DE LAS LOMAS, A.H. PROY INTEG. LAS LOMAS DE CARABAYLLO SEC. CRUZ DEL NORTE AMP. Y REFOR., A.H. PROY. INTEG. LOMAS- CRUZ DEL NORTE, A.H. PRY. INT. LOMAS- CRUZ DEL NORTE II, A.H. PUEBLOS UNID. PARA EL DESARROLLO, A.H. PY.INT.ALI. IND.LOM ZNA B. SEC.CRZ NOR I, A.H. ROSALES DE CARABAYLLO, LOS, A.H. SAN GABRIEL, A.H. SAN JOSE, A.H. SANTA ANA, A.H. SANTA CRUZ DE MORUTA, A.H. SARITA COLONIA, A.H. SOL NACIENTE II ETAPA, A.H. SOL NACIENTE III ETAPA, A.H. VALLE HERMOSO EL MIRADOR II, A.H. VILLA LAS LOMAS D CARAB-TIERRA PROMETIDA, A.H. VILLA

NAZARETH, A.H. VISTA ALEGRE, A.H. VISTA HERMOSA, A.H. VOZ DE ISRAEL, LA, A.RESID. CAMPANA, LA, A.RESID. CRUZ DEL NORTE II, A.RESID. PALOMARES, LOS, A.RESID. SAUCES, LOS, A.RESID. TEC. IND. LAS LOMAS-ATIL, A.RESID. VILLA ROSARIO, Agru.Fam 27 DE OCTUBRE, Agru.Fam ALTO PERU, Agru.Fam ASOC. BIOHUERTOS TORRE BLANCA, Agru.Fam DE TINCA ECOLOG. AGROIND.LOMAS, Agru.Fam EL RESPLANDOR, Agru.Fam ESTRELLITA, Agru.Fam LOS ANGELES DE CARABAYLLO, Agru.Fam NUEVO HORIZONTE, Agru.Fam PRIMAVERA LOMAS DE CARABAYLLO, Agru.Fam PUQUIO, EL, Agru.Fam SANTA CRUZ DE CARABAYLLO, AGRUP. NUEVO PORVENIR, AGRUP.POBL CHAVIN DE CARABAYLLO, AGRUP.POBL CIRO ALEGRIA, ASC. VI RE EL OASIS DORADO DE CARABAYLLO, ASC. VI RE SAN BENITO, ASOC. AGRICOLA SANTA CRUZ, ASOC. AGROPECUARIA SANTA CRUZ, ASOC. ALAMOS DEL SUR, ASOC. ALONDRAS, LAS, ASOC. ATREM PERU, ASOC. IND. DE MICRO.PEQ.EMP. CARABAYLLO, ASOC. IND. UNIDAS DE MICRO EMP. DE CARABAYLLO, ASOC. PEQ AGROP LOS PALOMARES, ASOC. POÑOS. PRODUCTORES CERRO PUQUIO, ASOC. PRO - VIV. BIOHUERTO TORRE BLANCA ALTA, ASOC.AGROP CERRO PUQUIO, ASOC.AGROP LOS MAESTROS, ASOC.AGROP SANTA ROSA, ASOC.PECUA CAMPANA, LA, ASOC.PECUA CRUZ DEL NORTE, ASOC.PECUA VALLE SAGRADO, ASOC.PROP. BOSQUE DE PACAYAL, EL, ASOC.PROP. CHACRA CERRO Y CAUDEVILLA (FUNDO), ASOC.PROP. FUNDO CHACRACERRO Y CAUDEVILLA, ASOC.PROP. JOSE DE SAN MARTIN, ASOC.PROP. QUEBRADA TORREBLANCA PAMPA SAN ANTONIO, ASOC.PROP. SACRISTIA SAN PEDRO DE CARABAYLLO, ASOC.VIV. CASA HUERTA VIRGEN DE LA PUERTA, ASOC.VIV. CASUARINAS DE SAN PEDRO DE CARABAYLLO, L, ASOC.VIV. CHILLON PUNCHAUCA, ASOC.VIV. CRUZ DEL NORTE II, ASOC.VIV. LA CHACRITA, ASOC.VIV. LAS BRISAS DE CARABAYLLO - SAN PEDRO, ASOC.VIV. LAS TORRES DE COPACABANA, ASOC.VIV. LOS SUYOS, ASOC.VIV. SAN FRANCISCO, ASOC.VIV. SAN ISIDRO - SAN PEDRO, ASOC.VIV. SANTA CRUZ DE CARABAYLLO, ASOC.VIV. SANTA INES DE CARABAYLLO, ASOC.VIV. SANTA ROSA DE PUQUIO, ASOC.VIV. VEGAS, LAS, ASOC.VIV. VILLA MERCEDES, ASOC.VIV. VILLA URIPA, ASOC.VIV. Y USOS PECUARIOS LA CAMPANA, C.P.R CERRO CAMPANA - PAMPA CAMPANA, C.P.R OLAVIDES DE CHOCAS, C.P.R PALOMAR, EL, C.P.R TABLA LA VIRGEN, CASA HUERT CHACRA GRANDE, CASA HUERT EL CARMEN, CASA HUERT PREDIO DENOMINADO TAMBO DE HUALLAY, CASA HUERT REPOSO, CASA HUERT REPOSO, EL, Cen.Pob. ARENILLA, Cen.Pob. ARENILLA - PUNCHAUCA, Cen.Pob. CHACRA GRANDE, Cen.Pob. FAMILIAR LOS LIBERTADORES, COM.VEC. CRUZ DEL NORTE I, COM.VEC. JUAN PABLO II "AMPLIACION", COOP. MARIATEGUI, JOSE CARLOS, COOP. RINCONCITO, COP. AGR.U PARADO DE BELLIDO, MARIA, FALDA DEL CERRO CHOQUE SAN PEDRO DE CARABAYLLO, FUNDO CABALLERO(A), FUNDO CAMPO CEBADA, FUNDO CAMPO MERCEDE, FUNDO CARMELITO, FUNDO CASSINELI, FUNDO CHACARILLA URIBE - CHILLON, FUNDO CHACRA GRANDE, FUNDO CHACRA GRANDE Y MENDIZABAL, FUNDO CHACRACERRO, FUNDO CHILLON - CAMPO GRIMANESA, FUNDO CHILLON CARRETERA A CANTA, FUNDO CHILLON SAN LORENZO, NARANJO, FUNDO CHOCAS ALTO, FUNDO CHOCAS BAJO, FUNDO CHOCAS MEDIO, FUNDO EL FORTIN, FUNDO ESPERANZA, LA, FUNDO ESTABLO PIAMONTE, FUNDO EX - ESTABLO MARANGA, FUNDO EX - FUNDO SAN LORENZO, FUNDO EX- FUNDO VALDIVIA, FUNDO FDO. MENDIZAVAL, FUNDO FDO. PUEBLO VIEJO, FUNDO FUNDO SAN JOSE, FUNDO GARBANZAL, FUNDO GONZALO (REF. LA MOLINA - SAN DIEGO), FUNDO GRANGA GANGAL, FUNDO HERRERIA ALTO, FUNDO HUARANGAL, FUNDO HUATOCAY, FUNDO J.C. MARIATEGUI, FUNDO JUANITA, FUNDO LA ROMA ALTA, FUNDO LA ROMA BAJA, FUNDO MARIATEGUI, JOSE CARLOS, FUNDO MOLINO ALTO (EX. COOP. J.C. MARIATEGUI, FUNDO MOLINO BAJO (EX. COOP. J.C. MARIATEGUI, FUNDO OTROS PUEBLOS PEQUEÑOS, FUNDO PAMPA LIBRE / LA ROMA, FUNDO PAMPAS DE HUARANGAL, FUNDO PASCAL, FUNDO PEDREGAL, EL (SECTOR HUARANGAL), FUNDO PUEBLO VIEJO EX FUNDO CASCAJAL, FUNDO RIO SECO, FUNDO SAN BERNARDO, FUNDO SAN FERNANDO, FUNDO SAN ISIDRO, FUNDO SAN PABLO, FUNDO SAN PEDRO, FUNDO SAN PEDRO DE CARABAYLLO, SALINAS Y BETAN, FUNDO SANTA BARBARA, FUNDO SANTA INES, FUNDO SANTA ROSA, FUNDO SANTA ROSA DE FALTRIQUERAS, FUNDO SANTA ROSA DE FELTRIGUEROS, FUNDO STA BARB-SN MIGUEL LS TRES UNIDOS-HUATOC, FUNDO TABLA LARGA, FUNDO TOMAMATE, FUNDO TORRE BLANCA ALTA, FUNDO TRES HUACAS (REF. EX-FUNDO SAN LORENZO), FUNDO UNIDO BAJO (REF. LA MOLINA -SAN DIEGO), FUNDO VALLE CHILLON, FUNDO VALLE CHILLON / PROG. CASA HUERTA REPOSO, FUNDO ZONA RURAL, GRANGA SAN VALENTIN, GRUP. MORA ELIANE KARP DE TOLEDO, LOTIZACION SAN AMADEO DE CARABAYLLO, P.VIV.RESI EL NAZARENO DE CARABAYLLO, P.VIV.RESI EL PARAISO, P.VIV.RESI EL PINO, P.VIV.RESI EL ROSEDAL, P.VIV.RESI JARDINES DE CARABAYLLO II ETAPA, LOS, P.VIV.RESI LAURELES DE CARABAYLLO, LOS, P.VIV.RESI LOS ANGELES DE CHILLON, P.VIV.RESI PORTAL DE CARABAYLLO, EL, P.VIV.RESI PUERTA DEL SOL, P.VIV.RESI SANTA CATALINA, P.VIV.RESI VILLA FATIMA, P.VIV.RESI VIRGEN DE LA ASUNCION, PAMPA LA RINCONADA CERRO LAGUNA, PAMPA PAMPA LIBRE, PAMPA SAN ANTONIO, PARAJE PAMPA CAMPANA (EX. HDA. PTO. VIEJO), PARCELA LA RONCADORA ALTO, PARCELA LADERA DE LOS HIGOS, PARCELA VILLA ROSARIO, PEQ. AVIC. LOMAS EL DORADO EL MIRADOR, PROG.RESID LAS PALPAS, PROG.RESID MEXICO, PROG.V. 200 MILLAS, PROG.V. ALONDRAS, LAS, PROG.V. AMPLIACION SAN ANTONIO DE CARABAYLLO, PROG.V. ATLANTIDA, PROG.V. CHOCAS ALTO, PROG.V. EL BOSQUE IV, PROG.V. EL PARAISO DE CARABAYLLO -(S.P.C.), PROG.V. EL ROSEDAL V DE CARABAYLLO, PROG.V. FLORES DEL NORTE, LAS, PROG.V. GORRIONES, LOS, PROG.V. JARDINES DE CARABAYLLO AMPL. , LOS, PROG.V. JARDINES DE CARABAYLLO, LOS, PROG.V. LA FLOR DE CARABAYLLO I ETAPA, PROG.V. LA PLANICIE, PROG.V. LA PLANICIE 2da ETAPA, PROG.V. LAS FLORES DE CARABAYLLO, PROG.V. LOS CLAVELES DE CARABAYLLO, PROG.V. LOS CLAVELES DE CARABAYLLO II ETAPA, PROG.V. MARIA REYNA - SAN PEDRO DE CARABAYLLO, PROG.V. MARIATEGUI, JOSE CARLOS, PROG.V. MERCEDES DE CARABAYLLO, LAS, PROG.V. MONTECARLO, PROG.V. MONTECARLO II ETAPA, PROG.V. NORVISOL, PROG.V. NUEVO AMANECER, PROG.V. OASIS DORADO, PROG.V. PROG. DE VIV. COMER. VERACRUZ DE CARABAY, PROG.V. REAL MADRID DE CARABAYLLO, PROG.V. RESIDENCIAL LA FLORIDA, PROG.V. SAN ANDRES DE CARABAYLLO, PROG.V. SAN CRISTOBAL DE CARABAYLLO, PROG.V. SAN FELIPE, PROG.V. SAN FRANCISCO DE CARABAYLLO, PROG.V. SAN FRANCISCO DE CARABAYLLO II ETAPA, PROG.V. SAN JOSE, PROG.V. SAN JUDAS TADEO, PROG.V. SANTA ANA, PROG.V. SANTA ELENA, PROG.V. SANTA LUCIA, PROG.V. SANTA ROSA NORTE, PROG.V. VIRGEN DE FATIMA, PROG.V. VISTA HERMOSA, RESIDEN. ALAMEDA DEL NORTE, RESIDEN. C.P. CHOCAS, RESIDEN. C.P. MONTERRICO, RESIDEN. C.P.R. BUENA VISTA, RESIDEN. MOLINA, LA, RESIDEN. PACIFICO, EL, RESIDEN. SAN LORENZO, URB. CAROLINA II ETAPA, URB. LA ALAMEDA DE CARABAYLLO, URB. RESID LAS PALMERAS DE CARABAYLLO, URB. RESID SANTA BARBARA, URB. RESID SOL DE ORO, URB. SANTA LUISA DE CARABAYLLO, URB. SANTA MARIA I ETAPA, URB. SANTA MARIA III ETAPA, URB. SANTA MARIA IV ETAPA

ARBITRIO DE PARQUES Y JARDINES

CUADRO N ° 12

TASA ANUAL EN NUEVOS SOLES POR PREDIO Y SEGÚN UBICACION - PARQUES Y JARDINES							
ZONA	TASA ANUAL FRENTE A AREAS VERDES 2015	TASA ANUAL CERCA A AREAS VERDES 2015	TASA ANUAL NO CERCA A AREAS VERDES 2015	IPC ACUMULADO AL 31-AGOSTO-2015	TASA ANUAL FRENTE A AREAS VERDES AJUSTADO POR IPC AL 2016	TASA ANUAL CERCA A AREAS VERDES AJUSTADO POR IPC AL 2016	TASA ANUAL NO CERCA A AREAS VERDES AJUSTADO POR IPC AL 2016
	[M]	[N]	[O]	[P]	[Q]=[M]* (1+[P])	[R]=[N]* (1+[P])	[S]=[O]* (1+[P])
ZONA 1	65.72565	50.68396	45.12507	3.40%	67.96032	52.40721	46.65932
ZONA 2	32.21354	23.31242	15.68290	3.40%	33.30880	24.10504	16.21611
ZONA 3	55.86706	17.30662	0.91085	3.40%	57.76654	17.89504	0.94181

* Todas las tasas tiene valores truncados a cinco decimales para no sobrepasar a los ingresos estimados

Criterios de distribución

Los criterios usados son: la diferente prestación del servicio brindado a las áreas verdes y ubicación del predio. El sustento legal se sujeta a las sentencias del Tribunal Constitucional Nº 0041-2004-AI-TC, N° 0053-2004-PI/TC, Nº 0018-2005-PI/TC, Nº 020-2006-PI/TC y Nº 2041-2007-PA/TC.

Categorización basada en la ubicación del predio

La ubicación del predio en relación con la cercanía de las áreas verdes es un indicador del disfrute del servicio brindado, ya que resulta evidente que quienes están frente a un área verde reciben un mayor disfrute respecto de aquellos que están alejados del mismo. Se han establecido tres categorías de ubicación de los predios, de acuerdo a su acceso a las áreas verdes, los cuales se definen a continuación.

FRENTE A AREAS VERDES, son los predios ubicados frente ó en la esquina de una berma, parque, plaza, plazuela y por su acceso directo y mediato a las áreas verdes generan una mayor prestación del servicio, en la medida que facilitan a sus ocupantes mayor disfrute de los beneficios recreacionales, paisajísticos y ambientales de las áreas verdes.

CERCA A AREAS VERDES, son los predios ubicados dentro de un radio concéntrico de área igual a 30 veces el área del parque, plaza, plazuela, y excluyen a los predios pertenecientes a la zona Frente a parques. Estos predios proporcionan a sus ocupantes una menor prestación del servicio respecto de los predios de la zona frente a parques.

NO CERCA DE AREAS VERDES, son los predios del distrito que no están ubicados en las Zonas frente a parques o cerca de parques. Estos predios proporcionan a sus ocupantes una menor prestación del servicio respecto de los predios de la Zona cerca a parques.

CUADRO Nº 13

ZONAS DE SERVICIO – PARQUES Y JARDINES

ZONA 1

ITEM	URBANIZACIÓN, ASOCIACIÓN, PP.JJ. A	NOMBRE DEL ÁREA VERD	DENOMINACIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	AREA (M2)
1	URB. SANTA ISABEL	PARQ. LOS 14 INCAS	PARQUE	BUENO	2.867,24
2	URB. SANTA ISABEL	PARQ. EL PLANETA	PARQUE	BUENO	6.018,68
3	URB. SANTA ISABEL	PARQ. SAN PEDRO	PARQUE	BUENO	3.600,00
4	URB. SANTA ISABEL	PARQ. RAMON CASTILLA	PARQUE	BUENO	6.026,17
5	URB. SANTA ISABEL	PARQ. SACO OLIVEROS	PARQUE	BUENO	5.805,99
6	URB. SANTA ISABEL	PARQ. MIGUEL GRAU	PARQUE	BUENO	7.539,40
7	URB. SANTA ISABEL	PARQ. SEÑOR DE LOS MILAGR	PARQUE	BUENO	4.712,33
8	URB. SANTA ISABEL	PARQ. MICAELA BASTIDAS	PARQUE	BUENO	3.978,42
9	URB. SANTA ISABEL	PARQ. PUNCHAUCA	PARQUE	BUENO	4.002,11
10	URB. SANTA ISABEL	PARQ. LA VICUÑA	PARQUE	BUENO	9.543,44
11	URB. SANTA ISABEL	PARQ. GRUTA SEÑOR DE LOS MILAGROS	PARQUE	BUENO	315,00
12	URB. SANTA ISABEL	AV. MICAELA BASTIDAS	BERMA	BUENO	3.000,00
13	URB. SANTA ISABEL	OVALO CHIMPU OCCLLO/TUPA AMARU	OVALO	BUENO	3.000,00
14	URB. SANTA ISABEL	OVALO CHIMPU OCCLLO/UNIVERSITARIA	OVALO	BUENO	1.050,00
15	URB. SANTA ISABEL	AV. CHIMPU OCLLO	BERMA	BUENO	6.600,00
16	URB. TUNGASUCA	PARQUE N° 1 LOS TUMIS	PARQUE	BUENO	6.258,25

17	URB.TUNGASUCA	PARQUE Nº 2	PARQUE	BUENO	4.504,64
18	URB. TUNGASUCA	PARQUE Nº 3	PARQUE	BUENO	3.892,06
19	URB. TUNGASUCA	PARQUE Nº 4	PARQUE	BUENO	2.744,95
20	URB. TUNGASUCA	PARQUE Nº 5	PARQUE	BUENO	5.787,12
21	URB.TUNGASUCA	PARQUE Nº 6	PARQUE	BUENO	4.759,14
22	URB. TUNGASUCA	PARQUE Nº 7 SR. DE LOS MILA	PARQUE	BUENO	4.233,94
23	URB. TUNGASUCA	PARQUE Nº 8	PARQUE	BUENO	6.687,74
24	URB. TUNGASUCA	AV.CONDORCANQUI	BERMA	REGULAR	11.200,00
25	URB.TUNGASUCA	AV. TRAPICHE	BERMA	REGULAR	4.800,00
26	URB. TUNGASUCA	AV. CHIMPU OCLLO/OVALO TRA	BERMA	REGULAR	8.500,00
27	URB. TUNGASUCA	OVALO TRAPICHE	OVALO	REGULAR	6.000,00
28	URB. LUCYANA	PARQ. Nº 1 SANTA ROSA	PARQUE	BUENO	8.039,04
29	URB. LUCYANA	PARQ. Nº 2 LA CULTURA	PARQUE	BUENO	15.985,96
30	URB. LUCYANA	PARQ. Nº 3 MICHEL LOLOY G.	PARQUE	BUENO	17.463,85
31	URB. LUCYANA	PARQ. Nº 4 EL POETA	PARQUE	BUENO	9.053,39
32	URB. LUCYANA	AV.JOSÉ C. MARIÁTEGUI	BERMA	REGULAR	6.800,00
33	URB. RESIDENCIAL LUCYANA	PARQUE Nº 5	PARQUE	BUENO	5.567,42
34	URB. RESIDENCIAL LUCYANA	PARQUE Nº 7	PARQUE	BUENO	7.006,72
35	URB. RESIDENCIAL LUCYANA	PARQUE Nº 8	PARQUE	BUENO	5.000,00
36	URB. RESIDENCIAL LUCYANA	PARQUE Nº 9	PARQUE	BUENO	1.329,11
37	URB. RESIDENCIAL LUCYANA	AV. CAUDIVILLA	BERMA	BUENO	4.015,66
38	URB.STO. DOMINGO 1ª Y 2ª ETAPA	PARQ. SEÑOR DE LOS MILAGR	PARQUE	MUY BUENO	20.283,92
39	URB.STO. DOMINGO 3ª ETAPA	PARQ. BENEDICTO XVI	PARQUE	MUY BUENO	8.930,63
40	URB.STO. DOMINGO 4ª ETAPA	PARQ. SAN JUAN MASIAS	PARQUE	BUENO	8.537,97
41	URB.STO. DOMINGO 5ª ETAPA	PARQ. VIRGEN DEL CARMEN	PARQUE	BUENO	10.150,07
42	URB.STO. DOMINGO 6ª ETAPA	PARQ. SAN MATEO	PARQUE	MUY BUENO	11.926,02
43	URB.STO. DOMINGO 7ª ETAPA	PARQ. VIRGEN DE FATIMA	PARQUE	BUENO	7.014,48
44	URB.STO. DOMINGO 7ª -A ETAPA	PARQ. VIRGEN DEL ROSARIO	PARQUE	BUENO	2.194,00
45	URB.STO. DOMINGO 8ª ETAPA	PARQ. SAN JUAN BAUTISTA	PARQUE	BUENO	6.810,74
46	URB.STO. DOMINGO 9ª ETAPA	PARQ. SAN ISIDRO LABRADOR	PARQUE	BUENO	6.938,16
47	URB.STO. DOMINGO 10ª ETAPA	PARQ. STO. DOMINGO DE GUZ	PARQUE	BUENO	4.786,47
48	URB.STO. DOMINGO 10ª ETAPA	PARQ. SEÑOR DE LA NATIVIDA	PARQUE	BUENO	2.018,17
49	URB.STO. DOMINGO 11ª ETAPA	PARQ. MATIAS EL APOSTOL	PARQUE	BUENO	299,00
50	URB.STO. DOMINGO 12ª A ETAPA	PARQ. NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION	PARQUE	BUENO	3.634,10
51	URB.STO. DOMINGO 12ª A ETAPA	PARQUE SAN MATEO	PARQUE	BUENO	3.853,92

52	URB.STO. DOMINGO 12ª B ETAPA	PARQ. SANTA MARIA DEL PILAR	PARQUE	BUENO	3.664,83
53	URB.STO. DOMINGO 14ª ETAPA	PARQUE LOS FRESNOS	PARQUE	BUENO	1.010,00
54	URB.STO. DOMINGO 15ª ETAPA	PARQUE LOS JAZMINES	PARQUE	BUENO	996,50
55	URB.STO. DOMINGO 15ª ETAPA	PARQUE LOS CLAVELES	PARQUE	BUENO	7.400,00
56	URB.STO. DOMINGO 6ª ETAPA	AV. LA "U"	BERMA	REGULAR	6.800,00
57	URB.STO. DOMINGO 4ª ETAPA	AV. LA "L"	BERMA	REGULAR	7.850,00
58	URB.STO. DOMINGO 8ª ETAPA	AV. LA "A"	BERMA	REGULAR	3.200,00
59	URB.STO. DOMINGO	PARQ. LAS DALIAS	PARQUE	REGULAR	950,00
60	ENACE	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	11.054,77
61	ENACE	PARQUE Nº 2	PARQUE	REGULAR	1.748,92
62	ENACE	PARQUE Nº 3	PARQUE	BUENO	1.800,00
63	ENACE	PARQUE Nº 4	PARQUE	REGULAR	6.389,23
64	ASOC. VILLA CORPAC	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	10.000,00
TOTAL					377.929,67

ZONA 2

ITEM	URBANIZACIÓN, ASOCIACIÓN, PP.JJ. AA	NOMBRE DEL ÁREA VERD	DENOMINACIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	AREA (M2)
1	AV. TUPAC AMARU	SANTA ISABEL/ PROGRESO	BERMA	REGULAR	30.000,00
2	AA.HH. RAUL PORRAS BARRENECHEA	PARQUE Nº 1	PLAZA	BUENO	2.222,63
3	AA.HH. RAUL PORRAS BARRENECHEA	PARQUE CIRO ALEGRÍA	PARQUE	BUENO	2.672,44
4	AA.HH. VISTA ALEGRE	PARQUE Nº 4	PARQUE	BUENO	1.729,35
5	PP.JJ. EL PROGRESO 2ª ZONA	PARQUE Nº 3-R	PARQUE	REHABILITACIÓ	4.985,00
6	PP.JJ. EL PROGRESO 2ª ZONA	PARQUE Nº 3-Q	PARQUE	REHABILITACIÓ	4.985,00
7	PP.JJ. EL PROGRESO 4ª ZONA	PARQUE SAN MARTIN	PARQUE	REHABILITACIÓ	3.556,78
8	PP.JJ. EL PROGRESO 2ª ZONA	PARQUE CASMA	PARQUE	REHABILITACIÓ	2.478,80
9	PP.JJ. EL PROGRESO 2ª ZONA	PARQUE HERMANOS AYAR	PARQUE	REHABILITACIÓ	1.500,37
10	PP.JJ. EL PROGRESO 2ª ZONA	PARQUE RICARDO PALMA	PARQUE	REGULAR	500,00
11	PP.JJ. EL PROGRESO 2ª ZONA	PARQUE MICAELA BASTIDAS	PARQUE	REHABILITACIÓ	847,87
12	PP.JJ. EL PROGRESO 2ª ZONA	PARQUE CESAR VALLEJO	PARQUE	REGULAR	2.316,49
13	PP.JJ. EL PROGRESO	ALAMEDA LOS JASMINES	PARQUE	BUENO	1.500,00
14	PP.JJ. EL PROGRESO 2º SECTOR	PLAZA DE ARMAS	PLAZA	BUENO	2.717,00
15	PP.JJ. EL PROGRESO 3ª ZONA	PARQUE SANTA ROSA	PARQUE	REGULAR	3.147,06
16	PP.JJ. EL PROGRESO 4ª ZONA	PARQUE JORGE CHAVEZ	PARQUE	REGULAR	5.626,77
17	PP.JJ. EL PROGRESO	AV. MANUEL PRADO	BERMA	REGULAR	3.000,00
18	PP.JJ. EL PROGRESO	PARQUE JORGE LINGAN	PARQUE	BUENO	600,00
19	PP.JJ. EL PROGRESO	FRONTIS ESTADIO LOLO FERN	FRONTIS	BUENO	600,00

20	PP.JJ. EL PROGRESO	PARQUE HIROSHIMA	PARQUE	BUENO	650,00
21	PP.JJ. EL PROGRESO	PARQUE SAN JUDAS	PARQUE	REGULAR	600,00
22	PP.JJ. EL PROGRESO	PARQUE MONTECARLOS	PARQUE	REHABILITACIO	750,00
23	ASOC. VIV. LOS ANGELES DE NARANJAL	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	1.968,67
24	PROG. SAN AMADEO DE CARABAYLLO	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	2.130,00
25	PROG. RES. EL PACAYAL 2º ETAPA	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	1.152,77
26	PROG. VIV. RES.SAN JUDAS TADEO	PARQUE Nº 2	PARQUE	BUENO	5.940,00
27	PROG. VIV. RES.LA FLORIDA	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	2.075,72
28	PROG. VIV. LAS BEGONIAS	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	1.504,10
29	PROG. VIV. LOS CEDROS	PARQUE Nº 2	PARQUE	REGULAR	2.140,82
30	PROG. VIV. LOS SAUCES	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	2.140,82
31	PROG. VILLA SANTA MARIA D.C.	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	4.409,63
32	ASOC. PROG.PORTALES DE CARABAYLLO	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	2.258,17
33	ASOC. PROG.EL ROBLE DE CAUDIVILLA	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	1.896,42
34	ASOC.PROG.VIV.LOS SAUCES DE CARABA	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	1.516,00
35	URB. RES. LAS AMERICAS	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	3.163,54
36	PROG. VIV. LOS ALGARROBOS	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	1.577,36
37	URB. SANTA ELENA	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	1.676,23
38	EL PROGRESO PARTE BAJA	PARQUE EL OLIVAR III	PARQUE	BUENO	1.200,00
39	EL PROGRESO PARTE BAJA	PARQUE EL ROSEDAL	PARQUE	BUENO	800,00
40	ASOC. VIVI. EL OASIS DORADO	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	1.200,00
41	PROG. RES. EL PACAYAL 2º ETAPA	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	1.000,00
42	EL PROGRESO PRTE. BAJA/CHAPERITO-U	PARQUE NICANOR ARTEAGA	PARQUE	BUENO	1.200,00
43	EL PROGRESO PARTE ALTA	PARQUE CRUZ DE MOTUPE	PARQUE	BUENO	800,00
44	EL PROGRESO PARTE ALTA	PARQUE HUASCAR	PARQUE	BUENO	1.200,00
45	PROG. VIV.LOS PINOS	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	2.319,92
46	PROG. VIV.LOS PINOS	PARQUE Nº 2	PARQUE	BUENO	1.611,00
47	PROG. VIV.LOS PINOS	PARQUE Nº 3	PARQUE	BUENO	3.617,01
48	PP.JJ. EL PROGRESO	PARQUE SAN FRANCISCO	PARQUE	BUENO	7.200,00
49	EL PROGRESO PARTE BAJA	PARQUE SAN ISIDRO	PARQUE	REHABILITACIO	1.450,00
50	PROGRESO PARTE BAJA	PARQUE SAN ROQUE	PARQUE	REHABILITACIO	1.677,00
51	AA.HH. EL POLVORIN	PARQUE EL MIRADOR	PARQUE	BUENO	1.505,10
52	AA.HH. VILLA EL POLVORIN	PARQUE Nº 2	PARQUE	REGULAR	615,15
53	PP.JJ. LA FLOR	PLAZA DE ARMAS	PLAZA	BUENO	2.494,52
54	AA.HH."LUIS CASTAÑEDA LOSSIO VILLA EL	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	607,00
55	AA.HH. VILLA LA ESPERANZA	PARQUE LA PAZ	PARQUE	BUENO	1.333,54

56	AA.HH. VILLA LA ESPERANZA	PARQUE LA NIÑEZ	PARQUE	BUENO	251,00
57	AA.HH. SOL NACIENTE	PLAZA DE ARMAS	PLAZA	BUENO	3.500,00
58	AA.HH. EL HUASCARAN	PARQUE HUASCAN	PARQUE	REGULAR	1.830,00
59	AA.HH. HEROES DE LA GUERRA DEL PACI	PARQ.HEROES GUERRA DEL PACIFICO	PARQUE	BUENO	1.122,00
60	AA.HH. RAFAEL BELAUNDE	PARQUE RAFAEL BELAUNDE	PARQUE	BUENO	496,60
61	AA.HH. MANUEL SCORZA	PARQUE MANUEL SCORZA	PARQUE	REGULAR	413,50
62	ASOC. ESTRELLA SOLAR	PARQUE ESTRELLA SOLAR	PARQUE	BUENO	2.500,00
63	ASOC. SANTA ROSA DE PUNCHAUCA	PARQ. SANTA ROSA DE PUNCH	PARQUE	BUENO	3.555,63
64	ASOC. SAN FRANCISCO	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	3.000,00
65	ASOC. EL OLIVAR 1ª ETAPA	PARQUE Nº 1	PARQUE	REHABILITACIO	600,00
66	ASOC. EL OLIVAR 4ª ETAPA	PARQUE Nº 3	PARQUE	REGULAR	1,200.00
67	ASOC. EL OLIVAR 4ª ETAPA	PARQUE Nº 2	PARQUE	REHABILITACIO	1.500,00
68	ASOC. VIV. VIRGEN DE FATIMA	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	2.800,00
69	ASOC. VISTA VERDE 2º ETAPA	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	1.200,00
70	ASOC. L.CASUARINAS 2ª ETAPA	PARQUE CASUARINA II	PARQUE	BUENO	2.100,00
71	ASOC. VIV. SAN ISIDRO	PARQUE SAN ISIDRO	PARQUE	REHABILITACIO	1.919,28
72	ASOC. VIV.SANTA CATALINA	PARQUE SANTA CATALINA	PARQUE	BUENO	1.200,00
73	ASOC. VIV. LOS PINOS	PARQUE LOS PINOS	PARQUE	BUENO	1.980,00
74	ASOC. VIV. VISTA VERDE	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	1.200,00
75	ASOC. LA FLOR (ALTURA 6ª STO DOMINGO	PARQUE Nº 1	PARQUE	REHABILITACIO	1.800,00
76	ASOC. LAS PRADERAS DE CARABAYLLO	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	4.200,00
77	ASOC. LAS PRADERAS DE CARABAYLLO	PARQUE Nº 2	PARQUE	REGULAR	3.700,00
78	PROG. VIV. LAS MERCEDES DE CARABAYL	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	2.000,00
79	PROG. VIV. RES. LOS JARDINES	PARQUE VIRGEN DEL CARMEN	PARQUE	BUENO	2.729,05
80	PROG. VIV. RES. LOS JARDINES	PARQUE EL NIÑO	PARQUE	BUENO	1.600,00
81	EL PROGRESO PARTE BAJA	PARQUE MONTECARLO	PARQUE	REGULAR	950,00
82	ASOC. LOS ESPINOS DE CARABAYLLO	AV. LOS ESPINOS	BERMA	REGULAR	1.600,00
83	AA.HH. NICANOR ARTEAGA	CHAPERITO/CON CON	PARQUE	REGULAR	850,00
84	ASOC. VIV. LAS GARAS	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	1.050,00
85	ASOC. VIV. EL ESTANQUE	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	1.200,00
86	PROG. VIV. LOS GIRASOLES 3ª ETAPA	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	1.500,00
87	PROG.VIV.RES.GIRASOLES URB.STO. DOM 4ª ETAPA	PARQUE Nº 1 Y PARQUE Nº 4	PARQUE	BUENO	2.558,01
88	PROG. VIV. RES. LOS GIRASOLES	PARQUE Nº 2	PARQUE	BUENO	1.650,00
89	ASOC. VIV. CASUARINAS III ETAPA	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	1.803,00
90	PROG. VIV. CASUARINAS I D.C.	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	3.402,23

91	PROG. VIV. LAS CASUARINAS	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	988,98
92	PROG. VIV.STA ROSA DE CARABAYLLO	PARQUE Nº 1	PARQUE	MALO	3.391,21
93	PROG. VIV.STA ROSA DE CARABAYLLO	PARQUE Nº 2	PARQUE	MALO	940,36
94	ASOC. VIV. SANTA ROSA	PARQUE Nº 3	PARQUE	BUENO	2.682,65
95	URB. EL EDEN Y URB.CHAVIN DE HUANTAI	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	733,50
96	AA.HH. VISTA ALEGRE	PARQUE Nº 4	PARQUE	REHABILITACIO	1.729,35
97	URB.CHAVIN DE HUANTAR I	PARQUE Nº 1	PARQUE	REHABILITACIO	3.396,60
98	URB.CHAVIN DE HUANTAR	PARQUE Nº 2	PARQUE	REHABILITACIO	3.396,60
99	URB. EL EDEN Y URB.CHAVIN DE HUANTAI	PARQUE Nº 2	PARQUE	REGULAR	2.215,00
100	PROG. RES. CASUARINAS II ETAPA	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	2.604,50
101	PROG. VIV. EL BOLIVAR DE CARABAYLLO	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	3.887,60
102	PROG. VIVI. LOS JARDINES	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	2.729,05
103	PROG. VIVI. LOS JARDINES	PARQUE Nº 2	PARQUE	REGULAR	3.382,08
104	PROG. LAS FLORES	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	1.972,96
105	URB. CAROLINA 1ª ETAPA B	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	2.496,60
106	PROG, VIV.SAN FRANCISCO DE CARABAYL	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	1.646,00
107	URB. LOS ANGELES DE CARABAYLLO	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	3.901,76
108	PROG. IV. VISTA ALEGRE	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	2.767,60
109	PROG. IV. VISTA ALEGRE	PARQUE Nº 2	PARQUE	REGULAR	1.831,56
110	PROG. VIV. LAS PALMERAS	PARQUE Nº 1	PARQUE	REHABILITACIO	2.242,06
111	PROG. RES. EL OASIS DORADO	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	2.390,12
112	PROG. VIV.EL PARAISO DE CARABAYLLO	PARQUE Nº 1	PARQUE	REHABILITACIO	2.653,98
113	PROG. RES. SAN ROQUE DE CARABAYLLO	PARQUE Nº 1	PARQUE	REHABILITACIO	1.677,46
114	PROG. VIV. LOS CLAVES DE CARABAYLLO	PARQUE Nº 1	PARQUE	REHABILITACIO	1.885,10
115	PROG. VIV.URB. VIRGEN DE LA ASUNCION	PARQUE Nº 1	PARQUE	REHABILITACIO	1.404,80
116	PROG. VIV. EL ROSEDAL DE CARABAYLLO	PARQUE Nº 1	PARQUE	REGULAR	2.156,27
117	PROG.VIV.VIRGEN DE LAS MERCEDES	PARQUE Nº 1	PARQUE	REHABILITACIO	2.028,00
118	ASOC. VIV. LOS JARDINES DE CARABAYLL	PARQUE VIRGEN DEL CARMEN	PARQUE	BUENO	1.600,00
119	ASOC. VIV. LOS JARDINES DE CARABAYLL	PARQUE LA NIÑEZ	PARQUE	BUENO	1.500,00
120	ASOC.VIV. LOS ANGELES DE NARANJAL	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	1.789,77
121	PROG. VIV. EL OLIVAR	PARQUE Nº 1	PARQUE	REHABILITACIO	1.335,10
122	PP.JJ. LA FLOR	PARQUE LA ALAMEDA	PARQUE	REGULAR	600,00
123	PP.JJ. EL PROGRESO 1ª ZONA	PARQUE ALAMEDA LOS JAZMIN	PARQUE	BUENO	1.173,60
124	PROG. VIV. RES. SAN JUDAS TADEO	PARQUE Nº 1	PARQUE	REHABILITACIO	2.413,41
125	PROG. VIV. VIRGEN DE FATIMA	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	3.902,25
		TOTAL MT 2			285.572,23

ZONA 3

ITEM	URBANIZACIÓN, ASOCIACIÓN, PP.J. AA.HH.	NOMBRE DEL ÁREA VERD	DENOMINACIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	AREA (M2)
1	AA.HH. SAN BENITO - LAS LOMAS	PLAZA DE ARMAS	PLAZA	BUENO	1.280,00
2	PLAZA RAMON CASTILLA SPC	PLAZA DE ARMAS	PLAZA	BUENO	2.000,00
3	ASOC. VIV. SANTA CATALINA SPC	PARQUE SANTA CATALINA	PARQUE	BUENO	1.200,00
4	ASOC. VIV. SAN ISIDRO SPC	PARQUE SAN ISIDRO	PARQUE	BUENO	4.800,00
5	ASOC. VIV. SANTA ELENA SPC	PARQUE SANTA ELENA	PARQUE	BUENO	460,00
6	ASOC. VIV. LA PLANICIE SPSC	PARQUE Nº 1	PARQUE	REHABILITACI	650,00
7	ASOC. VIV. LOS DELFINES SPC	PARQUE LOS DELFINES	PARQUE	REHABILITACI	800,00
8	ASOC. VIV. SANTA ANA SPC	PARQUE SANTA ANA	PARQUE	REHABILITACI	2.500,00
9	ASOC.VIV. LAS DALIAS SPSC	PARQUE LAS DALIAS	PARQUE	REGULAR	650,00
10	ASOC. VIV. VISTA ALEGRE SPC	PARQUE VISTA ALEGRE	PARQUE	REGULAR	2.000,00
11	ASOC.VIV. LAS FLORES SPC	PARQUE LAS FLORES	PARQUE	BUENO	700,00
12	ASOC. VIV. NORVISOL SPC	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	2.050,00
13	ASOC. VIV. SAN FELIPE	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	1.806,00
14	AA.HH. JUAN PABLO II	PLAZA DE ARMAS	PLAZA	REGULAR	2.000,00
15	ASOC. VIV. LOS LAURELES	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	1.744,82
16	ASOC. VIV. SAN ISIDRO	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	4.285,04
17	ASO. VIV. LAS GARDENIAS	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	1.200,00
18	ASOC. VIV. SANTA LUCIA	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	850,00
19	ASOC. VIV. LAS PALMERAS DE LA LA MOLINA SPC	PARQUE LA MOLINA	PARQUE	BUENO	900,00
20	ASOC. VIV. LAS CASUARINAS III	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	890,00
21	ASOC. VIV. LAS CASUARINAS III	PARQUE Nº 2	PARQUE	BUENO	850,00
22	URB. ALAMEDA DE CARABAYLLO	PARQUE Nº 1	PARQUE	BUENO	800,00
23	URB. ALAMEDA DE CARABAYLLO	PARQUE Nº 2	PARQUE	BUENO	2.329,04
24	URB. ALAMEDA DE CARABAYLLO	PARQUE Nº 3	PARQUE	BUENO	1.309,68
	URB. ALAMEDA DE CARABAYLLO	PARQUE Nº 4	PARQUE	BUENO	983,97
		TOTAL			39.038,55

ARBITRIO DE SERENAZGO

Categorización de Zonas

CUADRO N° 14

TASA ANUAL EN SOLES POR PREDIO SEGÚN ZONA Y CATEGORÍA DE USO - SERENAZGO				
ZONA	TIPO DE USO	TASA ANUAL PARA EL 2015 (ORD. 314-2014-A/MDC) [E]	IPC ACUMULADO AL 31-AGOSTO-2015 [F]	TASA ANUAL AJUSTADA POR IPC PARA EL 2016 [G]= [E]*(1+ [F])
1: ALTA PELIGROSIDAD	CASA HABITACION URBANO	16.30822	3.40%	16.86269
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	185.54248	3.40%	191.85092
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	126.17712	3.40%	130.46714
	MERCADOS	3,089.28257	3.40%	3,194.31817
	USOS ESPECIALES	1,095.39396	3.40%	1,132.63735
	COLEGIOS Y AFINES	302.87082	3.40%	313.16842
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	33.17726	3.40%	34.30528
	INDUSTRIA	1,017.04776	3.40%	1,051.62738
	AMBULANTES	-	3.40%	-
	TERRENOS SIN CONSTRUIR	-	3.40%	-
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	316.84948	3.40%	327.62236
	PREDIOS RUSTICOS DE USO AGRICOLA *	-	3.40%	-
2: PELIGROSIDAD GENERAL	CASA HABITACION URBANO	13.48137	3.40%	13.93973
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	100.28973	3.40%	103.69958
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	56.99303	3.40%	58.93079
	MERCADOS	2,471.42606	3.40%	2,555.45454
	USOS ESPECIALES	1,106.60867	3.40%	1,144.23336
	COLEGIOS Y AFINES	260.15010	3.40%	268.99520
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	28.81078	3.40%	29.79034
	INDUSTRIA	292.90973	3.40%	302.86866
	AMBULANTES	-	3.40%	-
	TERRENOS SIN CONSTRUIR	-	3.40%	-
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	988.57041	3.40%	1,022.18180
	PREDIOS RUSTICOS DE USO AGRICOLA	-	3.40%	-

Todos los valores han sido truncados a cinco decimales para no sobrepasar los ingresos estimados

Zona 1: Alta Peligrosidad, conjunto de centros poblados que por el número de incidentes ocurridos demandan gran cantidad de servicio de serenazgo. Se compone de: Cementerio Raul Porras,

Vallecito, Villa Esperanza parte alta, Av. Túpac Amaru, La Flor, Villa Esperanza, La Flor, Santo Domingo, Santa Isabel, Tungasuca, Los Cedros, Av. Manuel Prado, AAHH Sol Naciente, Interiores, Comisaría el Progreso, Rio, Av. Miraflores Km 19, Torreblanca, Chocas.

Zona 2: Peligrosidad General: es el resto del distrito

4. ESTIMACIÓN DE INGRESOS

BARRIDO DE CALLES

En la estimación de ingresos por el servicio de Barrido de Calles, se ha considerado el monto de la tasa aprobada para el Ejercicio 2012, donde se consideró 42,755 predios frente a avenidas y 18,879 predios ubicados en urbanizaciones, haciendo un total de **61,634 predios con 43,469 contribuyentes afectos**, donde se presta el servicio, aplicándose la Variación del Índice de Precios al Consumidor IPC al 31 de Agosto de 2012, el cual de acuerdo a la Resolución Jefatural Nº 218-2012-INEI publicada el 31 de Agosto de 2012 es de 2.14%. Este ajuste se incorporó en la Ordenanza N° 271-2012-A/MDC, ratificada con Acuerdo de Consejo de la Municipalidad de Lima Metropolitana N° 2312-MML. Estas tasas a su vez han sido ajustadas con la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Lima Metropolitana al 31 de Agosto de 2013 con un valor de 2.76% según Resolución Jefatural N° 233-2013-INEI; y estas a su vez han sido ajustadas con la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Lima Metropolitana al 31 de Agosto de 2014, el cual según Resolución Jefatural N° 226-2014-INEI es de 2.59% con lo cual se obtienen los valores para la Ordenanza de Arbitrios del Ejercicio 2015. A su vez esto se ajusta con la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Lima Metropolitana al 31 de Agosto de 2015, el cual según Resolución Jefatural N° 324-2015-INEI es de 3.40% con lo cual se obtienen los valores para la Ordenanza de Arbitrios del Ejercicio 2016. Llegando al 100.00000% del costo proyectado.

CUADRO N° 15

ESTIMACION DE INGRESOS - BARRIDO DE CALLES			
ZONAS	ESTIMACION DE INGRESOS 2015 [E]	IPC ACUMULADO AL 31-AGOSTO-2015 [F]	ESTIMACION DE INGRESOS 2016 (AJUSTE POR IPC) [E] = [G]*(1+[F])
PREDIOS AVENIDAS	267,931.91	3.40%	277,041.59
PREDIOS EN URBANIZACIONES	170,462.39	3.40%	176,258.11
TOTAL	438,394.30	3.40%	453,299.70

INGRESO 2016	453,299.70
COSTO 2016	453,299.71
%	100.00000%

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

En la estimación de ingresos por el servicio de Recolección de Residuos Sólidos, se ha considerado el monto de la tasa aprobada para el ejercicio 2012, donde se consideró **79,079 predios afectos con 61,678 contribuyentes afectos** a fin de ser distribuido el costo proyectado, donde se presta el servicio, aplicándose la Variación del Índice de Precios al Consumidor IPC al 31 de Agosto de 2012, el cual de acuerdo a la Resolución Jefatural Nº 218-2012-INEI es de 2.14%. Este ajuste se incorporó en la Ordenanza N° 271-2012-A/MDC, ratificada con Acuerdo de Consejo de la

Municipalidad de Lima Metropolitana N° 2312-MML. Estas tasas a su vez han sido ajustadas con la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Lima Metropolitana al 31 de Agosto de 2013 con un valor de 2.76% según Resolución Jefatural N° 233-2013-INEI. y estas a su vez han sido ajustadas con la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Lima Metropolitana al 31 de Agosto de 2014, el cual según Resolución Jefatural N° 226-2014-INEI es de 2.59% con lo cual se obtienen los valores para la Ordenanza de Arbitrios del Ejercicio 2015. A su vez esto se ajusta con la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Lima Metropolitana al 31 de Agosto de 2015, el cual según Resolución Jefatural N° 324-2015-INEI es de 3.40% con lo cual se obtienen los valores para la Ordenanza de Arbitrios del Ejercicio 2016. Llegando al 99.71532% del costo proyectado.

CUADRO N° 16

ESTIMACIÓN DE INGRESO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS				
ZONA	TIPO DE USO	ESTIMACION DE INGRESOS 2015 [A]	TASA 2016 (AJUSTE POR IPC) [D]	INGRESOS ESTIMADOS 2016 [E]=[A] * [D]
ZONA 1	CASA HABITACION URBANO	487,717.42	3.40%	504,299.81
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	20,195.20	3.40%	20,881.84
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	60,706.30	3.40%	62,770.31
	MERCADOS	26,393.94	3.40%	27,291.33
	USOS ESPECIALES	51,510.63	3.40%	53,261.99
	COLEGIOS Y AFINES	31,251.37	3.40%	32,313.92
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	42,554.15	3.40%	44,000.99
	INDUSTRIA	14,910.01	3.40%	15,416.95
	AMBULANTES **	132,657.15	3.40%	137,167.49
	TERRENOS SIN CONSTRUIR	19,685.75	3.40%	20,355.07
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	2,594.04	3.40%	2,682.24
	PREDIOS RUSTICOS DE USO AGRICOLA *	-	3.40%	-
ZONA 2	CASA HABITACION URBANO	815,534.89	3.40%	843,263.08
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	17,799.21	3.40%	18,404.38
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	113,485.79	3.40%	117,344.31
	MERCADOS	43,989.93	3.40%	45,485.59
	USOS ESPECIALES	250,906.51	3.40%	259,437.33
	COLEGIOS Y AFINES	31,250.77	3.40%	32,313.30
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	52,770.95	3.40%	54,565.16
	INDUSTRIA	85,731.81	3.40%	88,646.69
	AMBULANTES **	52,855.58	3.40%	54,652.67
	TERRENOS SIN CONSTRUIR	104,638.04	3.40%	108,195.73
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	7,041.13	3.40%	7,280.53
	PREDIOS RUSTICOS DE USO AGRICOLA *	-	3.40%	-
ZONA 3	CASA HABITACIÓN URBANO	251,530.53	3.40%	260,082.57
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	19,681.53	3.40%	20,350.70
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	61,479.65	3.40%	63,569.96
	MERCADOS	8,797.96	3.40%	9,097.09
	USOS ESPECIALES	111,328.29	3.40%	115,113.45

	COLEGIOS Y AFINES	8,732.14	3.40%	9,029.03
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	29,768.87	3.40%	30,781.01
	INDUSTRIA	55,912.33	3.40%	57,813.35
	AMBULANTES **	23,629.55	3.40%	24,432.95
	TERRENOS SIN CONSTRUIR	38,453.68	3.40%	39,761.11
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	1,235.00	3.40%	1,276.99
	PREDIOS RUSTICOS DE USO AGRICOLA *	-	3.40%	-
	TOTAL	3,076,730.10		3,181,338.92

INGRESO 2016	3,181,338.92
COSTO 2016	3,190,421.44
%	99.71532%

* Para Predios Rústicos de Uso Agricola se tiene que la tasa es cero debido a que asi esta considerado en la ordenanza, esto es para las 3 zonas.

** Para el calculo del Ingreso Esperado en el Uso: Ambulantes se considera la multiplicacion de la Tasa Anual por el número de ambulantes. En la Zona 1 se tienen 1280 ambulantes, en la zona 2 son 510 ambulantes y en la Zona 3 se tiene 228 ambulantes

PARQUES Y JARDINES

En la estimación de ingresos por el servicio de Parques y Jardines, se ha considerado el monto de la Tasa aprobada para el ejercicio 2012 para **55,370 predios afectos von 46,078 contribuyentes afectos;** donde se consideró para la Zona 1: 1,868 predios frente a Áreas Verdes, 1,922 predios cerca a Áreas Verdes y 11,042 predios no cerca a Áreas Verdes; para la Zona 2 se consideró 1,841 predios frente a Áreas Verdes, 1,823 predios cerca a Áreas Verdes y 28125 predios no cerca a Áreas Verdes; para la Zona 3 se consideró 865 predios frente a Áreas Verdes, 1,141 predios cerca a Áreas Verdes y 6,743 predios no cerca a Áreas Verdes, donde se presta el servicio, aplicándose la Variación del Índice de Precios al Consumidor IPC al 31 de Agosto de 2012, el cual de acuerdo a la Resolución Jefatural Nº 218-2012-INEI es de 2.14%. Este ajuste se incorporó en la Ordenanza N° 271-2012-A/MDC, ratificada con Acuerdo de Consejo de la Municipalidad de Lima Metropolitana N° 2312-MML. Estas tasas a su vez han sido ajustadas con la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Lima Metropolitana al 31 de Agosto de 2013 con un valor de 2.76% según Resolución Jefatural N° 233-2013-INEI; y estas a su vez han sido ajustadas con la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Lima Metropolitana al 31 de Agosto de 2014, el cual según Resolución Jefatural N° 226-2014-INEI es de 2.59% con lo cual se obtienen los valores para la Ordenanza de Arbitrios del Ejercicio 2015. A su vez esto se ajusta con la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Lima Metropolitana al 31 de Agosto de 2015, el cual según Resolución Jefatural N° 324-2015-INEI es de 3.40% con lo cual se obtienen los valores para la Ordenanza de Arbitrios del Ejercicio 2016. Llegando al 99.99992% del costo proyectado.

CUADRO N° 17

ESTIMACION DE INGRESO DE PARQUES Y JARDINES				
UBICACIÓN		ESTIMACION DE INGRESOS 2015 [B]	TASA AJUSTADA CON EL IPC PARA EL 2016 [D]	INGRESO ESTIMADO EJERCICIO 2016 * [E]=[B]*[D]
ZONA 1	FRENTE A AREAS VERDES	122,775.51	3.40%	126,949.88
	CERCA A AREAS VERDES	97,414.57	3.40%	100,726.67
	NO CERCA A AREAS VERDES	498,271.02	3.40%	515,212.23
ZONA 2	FRENTE A AREAS VERDES	59,305.12	3.40%	61,321.49
	CERCA A AREAS VERDES	42,498.54	3.40%	43,943.49
	NO CERCA A AREAS VERDES	441,081.56	3.40%	456,078.33
ZONA 3	FRENTE A AREAS VERDES	48,325.00	3.40%	49,968.05
	CERCA A AREAS VERDES	19,746.85	3.40%	20,418.24
	NO CERCA A AREAS VERDES	6,141.86	3.40%	6,350.68
TOTAL PREDIOS		**1,335,560**		1,380,969.07

INGRESO 2016	1,380,969.07
COSTO 2016	1,380,970.19
%	99.99992%

SERENAZGO

En la estimación de ingresos por el servicio de Serenazgo, se ha considerado el monto de la Tasa aprobada para el ejercicio 2012, donde se consideró para la Zona de Alta Peligrosidad 59,638 predios y para la Zona de Peligrosidad General 19,441 predios, siendo que se ha considerado **74,469** predios y 57,792 contribuyentes donde se presta el servicio y por ende **afectos**, aplicándose la Variación del Índice de Precios al Consumidor IPC al 31 de Agosto de 2012, el cual de acuerdo a la Resolución Jefatural Nº 218-2012-INEI es de 2.14%. Este ajuste se incorporó en la Ordenanza N° 271-2012-A/MDC, ratificada con Acuerdo de Consejo de la Municipalidad de Lima Metropolitana N° 2312-MML. Estas tasas a su vez han sido ajustadas con la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Lima Metropolitana al 31 de Agosto de 2013 con un valor de 2.76% según Resolución Jefatural N° 233-2013-INEI; y estas a su vez han sido ajustadas con la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Lima Metropolitana al 31 de Agosto de 2014, el cual según Resolución Jefatural N° 226-2014-INEI es de 2.59% con lo cual se obtienen los valores para la Ordenanza de Arbitrios del Ejercicio 2015. A su vez esto se ajusta con la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Lima Metropolitana al 31 de Agosto de 2015, el cual según Resolución Jefatural N° 324-2015-INEI es de 3.40% con lo cual se obtienen los valores para la Ordenanza de Arbitrios del Ejercicio 2016. Llegando al 99.99991% del costo proyectado.

CUADRO N° 18

ESTIMACIÓN DE INGRESOS - SERENAZGO				
ZONAS	USOS	ESTIMACION DE INGRESOS 2015 [B]	TASA ANUAL POR PREDIO 2016 [D]	INGRESOS ESTIMADOS 2016 [E]=[B]*[D]
1: ALTA PELIGROSIDAD	CASA HABITACION URBANO	499,227.23	3.40%	516,200.67

	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	41,190.43	3.40%	42,590.90
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	113,685.58	3.40%	117,550.89
	MERCADOS	98,857.04	3.40%	102,218.18
	USOS ESPECIALES	199,361.70	3.40%	206,140.00
	COLEGIOS Y AFINES	41,190.43	3.40%	42,590.91
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	97,209.37	3.40%	100,514.49
	INDUSTRIA	82,380.86	3.40%	85,181.82
	AMBULANTES **	-	0.00%	-
	TERRENOS SIN CONSTRUIR	-	0.00%	-
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	24,714.25	3.40%	25,554.54
	PREDIOS RUSTICOS DE USO AGRICOLA *	-	0.00%	-
2: PELIGROSIDAD GENERAL	CASA HABITACION URBANO	115,333.12	3.40%	119,254.39
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	11,533.31	3.40%	11,925.45
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	18,123.78	3.40%	18,739.99
	MERCADOS	9,885.70	3.40%	10,221.82
	USOS ESPECIALES	74,142.78	3.40%	76,663.64
	COLEGIOS Y AFINES	4,942.85	3.40%	5,110.91
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	26,361.86	3.40%	27,258.16
	INDUSTRIA	13,180.93	3.40%	13,629.09
	AMBULANTES **	-	0.00%	-
	TERRENOS SIN CONSTRUIR	-	0.00%	-
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	9,885.70	3.40%	10,221.82
	PREDIOS RUSTICOS DE USO AGRICOLA *	-	0.00%	-
		1,481,206.92		1,531,567.64

INGRESOS 2016	1,531,567.64
COSTO 2016	1,531,569.09
%	99.99991%